1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Tipo de Contrato: OBRA	X	INTERVENTORÍA	
Informe Número: 02		Periodo comprendido entre el 01/04/2026 hasta el 31/05/2026	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato Obra No. No. 4162.010.26.1.5086-2025			
Nombre Completo del Contratista: CONSORCIO CALI DEPORTES Representante legal: MICHAEL ROBERT SANDOVAL DELGADO			
Documento de identificación del contratista: NIT: 902.009.788-8			
Nombre (s) del Interventor (es): CONSORCIO INTERCANCHAS Y JUEGOS CALI Represente legal: Jhonnatan Dick Bravo Castillo			
Organismo: SANTIAGO DE CALI DISTRITO. ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION NIT. 890.399.011-3			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 30%		Obra Física Ejecutada Acumulada: 70%	
Objeto del contrato: REALIZAR LAS ADECUACIONES DE CANCHAS MÚLTIPLES, JUEGOS INFANTILES Y CANCHA SINTÉTICA DE LOS ESCENARIOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS PRIORIZADOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, CON RECURSOS DEL EMPRÉSTITO.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
02/DICIEMBRE/2025		30/JULIO/2026	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación aclaratoria No.1 INCLUIR en el contrato de obra No. 4162.010.26.1.5086-2025, el Acta de Modificación No. 1, donde las partes aprueban las mayores y menores cantidades de obra, e ítems no previstos sin modificación del valor total del contrato, manteniéndose el equilibrio económico inicialmente pactado. El Acta de Modificación No. 1 hace parte integral del presente modificatorio, y en consecuencia obliga a las partes.

Modificación Aclaratoria No.2 INCLUIR en el contrato de obra No. 4162.010.26.1.5086-2025, el Acta de Modificación No. 2, donde las partes aprueban las mayores y menores cantidades de obra, sin modificación del valor total del contrato, manteniéndose el equilibrio económico inicialmente pactado. El Acta de Modificación No. 2 hace parte integral del presente modificatorio, y en consecuencia obliga a las partes.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

El valor del Contrato es por la suma de: ONCE MIL DIECINUEVE MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($11.019.012.754) Equivalentes a 7.753,50 SMLMV para el año de suscripción del contrato.

Adición: N/A

Prórrogas:
Prórroga No.1 POR OCHENTA Y UN (81) DIAS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
Prórroga No.2 POR SESENTA (60) DIAS HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026.

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$11.019.012.754	$3.305.703.826	$4.407.605.102	$3.305.703.826

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 21 DE MAYO DE 2026
ANEXA CERTIFICACIÓN MES DE LOS ÚLTIMOS DOS (2) MESES
ANEXA PLANILLAS DE PAGO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL Y MAYO PARA SALUD Y OTROS RIESGOS
La certificación fue expedida por el Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Interventor:
Actividades realizadas en el periodo: Las actividades desarrolladas durante el desarrollo del contrato No.4162.010.26.1.5086-2025, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones satisfactoriamente en los periodos comprendidos así: del 01 abril al 31 de mayo de 2026 el contratista realizó lo siguiente:

Se centraron en la continuación de intervención física de 29 de los 36 frentes obra socializados ante las JAC, el comité de planificación, lideres comunitarios, y que no presentaban algún tipo de problemática para dar comienzo a las actividades constructivas.

1811-0004.2026 – Unidad Recreativa Lourdes

Cancha múltiple

- Fundición de cordón perimetral
- Corte y sello de juntas
- Instalación de equipamiento deportivo
- Torre de baloncesto
- Juego de postes para voleibol

Juegos infantiles

- Localización y replanteo
- Dado de concreto
- Instalación grano caucho
- Instalación de juegos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2002-0000.2026 – Parque Belisario

Cancha múltiple

- Pantalla de protección
- Corte y sello de juntas
- Instalación de equipamiento deportivo
- Torre de baloncesto
- Juego de postes para voleibol

Juegos infantiles

- Instalación de juegos Balancín
- Instalación de juegos Trepador
- Instalación de juegos Deslizador en tubería de acero inoxidable

1778-0004.2026 – Parque Recreativo Santa Anita

Cancha múltiple

- Suministro y aplicación de recubrimiento de piso
- Instalación de equipamiento deportivo
- Torre de baloncesto
- Juego de postes para voleibol
- Dado de concreto

1922-0014.2026 – Parque La Carolina

Cancha múltiple

- Retiro de escombros.
- Acero de refuerzo
- Suministro y aplicación de recubrimiento de piso
- Instalación de equipamiento deportivo
- Torre de baloncesto
- Juego de postes para voleibol
- Dado de concreto
- Pantalla de protección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1783-0024.2026 – Parque Recreativo Ciudad Capri

Cancha múltiple

- Suministro y aplicación de recubrimiento de piso
- Instalación de equipamiento deportivo
- Instalación juego de porterías.
- Torre de baloncesto
- Juego de postes para voleibol
- Dado de concreto

1504-0059.2025 – Unidad Recreativa El Vallado

Cancha múltiple

- Suministro y aplicación de recubrimiento de piso
- Instalación de equipamiento deportivo
- Instalación juego de porterías.
- Torre de baloncesto
- Juego de postes para voleibol
- Dado de concreto

Juegos infantiles

- Instalación de juegos Balancín
- Instalación de juegos Trepador
- Instalación de juegos Deslizador en tubería de acero inoxidable
- Instalación de juegos túnel espiral triple

1599-0018.2026 – Bajo Ciudad Córdoba 1

Juegos infantiles

- Cunetas en concreto
- Anden concreto
- Curado concreto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

0707-0027.2026 – Siete de Agosto

Cancha múltiple

- Sellado de juntas con espuma
- Suministro y aplicación de recubrimiento de piso
- Instalación de equipamiento deportivo
- Instalación juego de porterías.
- Torre de baloncesto
- Juego de postes para voleibol
- Instalación de juego de porterías para microfutbol
- Dado de concreto

Juegos infantiles

- Excavación
- Cuneta en concreto
- Tubería PVC
- Trasiego mecánico RCD

1207-0151.2026 – Parque Nueva Floresta

Cancha múltiple

- Sellado de juntas con espuma
- Suministro y aplicación de recubrimiento de piso
- Instalación de equipamiento deportivo
- Instalación juego de porterías.
- Torre de baloncesto
- Juego de postes para voleibol
- Instalación de juego de porterías para microfutbol

1401-0051.2026 – Parque Recreativo Candelaria

Juegos infantiles

- Retiro de escombro
- Acero de refuerzo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Malla electrosoldada
- Cunetas en concreto

1301-0015.2025 – Polideportivo Ulpiano Lloreda

Cancha múltiple

- Sellado de juntas con espuma
- Acero de refuerzos
- Suministro y aplicación de recubrimiento de piso
- Instalación de equipamiento deportivo
- Instalación juego de porterías.
- Torre de baloncesto
- Juego de postes para voleibol
- Instalación de juego de porterías para microfutbol
- Anden de concreto
- Dado de concreto
- Cordon de concreto
- Curado de concreto

1397-0006.2025 – Unidad Recreativa Villa del Lago

Cancha sintética

- Localización y replanteo
- Excavación de estructura
- Instalación de drenaje
- Instalación de geotextil
- Lleno con material granular
- Conformación de base
- Tubería corrugada
- Geomembrana de baja densidad
- Relleno de material filtrante
- Relleno roca muerta
- Trasiego mecánico RCD y agregados varios
- Suministro e instalación grama sintética
- Suministro e instalación malla cerramiento
- Tubería Corrugada flexible perforada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1498-0189.2026 – Unidad Recreativa Puertas del Sol 5

Juegos infantiles

- Retiro tierra y escombro
- Malla electrosoldada
- Acero refuerzo flejado
- Cunetas con concreto

1406-0176.2026 – Polideportivo Marroquín 1

- Localización y replanteo
- Excavación
- Cunetas en concreto
- Curado de concreto
- Trasiego

1598-0001.2026 – Comuneros 1

Cancha múltiple

- Demolición de losa existente
- Excavación de estructura
- Conformación de subrasante
- Instalación de drenaje
- Instalación de geotextil
- Lleno con base granular
- Formaleteo
- Amarre de malla electrosoldada
- Fundición de losa
- Fundición de cordón, cunetas y cajas

1598-0113.2025 – Las Gemelas Mojica

Juegos infantiles

- Localización y replanteo
- Excavación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Instalación de drenaje
- Instalación de geotextil
- Lleno con base
- Fundición de losa y cordón

0915-0022.2026 – Parque Recreativo Junín

Cancha múltiple

- Demolición de placa
- Excavación de estructura
- Conformación de subrasante
- Instalación de drenaje
- Instalación de geotextil
- Lleno con base granular
- Amarre de malla electrosoldada
- Fundición de losa
- Fundición de cordón
- Corte y sello de juntas

1791-0003.2026 – Polideportivo La Playa

Cancha múltiple

- Demolición y retiro de material
- Excavación de estructura
- Conformación de subrasante
- Instalación de drenaje
- Instalación de geotextil
- Lleno con base granular

Se verifican cantidades de obra ejecutadas hasta el día 31 de mayo de 2026, y se logró un avance ejecutado del 30%, lo cual corresponde a un valor de: Tres Mil Trescientos Cinco Millones Setecientos Tres Mil Ochocientos Veinte y Seis Pesos. M/C ($3.305.703.826) se describe el valor cobrado por cada frente de obra y porcentual a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FRENTE DE OBRA	COBRO ACTA No.2	30% PARTICIPACION	PARTICIPACION ACUMULADO
1	MULTIPLE LOS ALAMOS PRESUPUESTO EDS 37,5	$ 327.444.662	2,97%	2,97%
2	MULTIPLE LA MERCED PRESUPUESTO EDS	$ 356.206.062	3,23%	3,23%
3	MULTIPLE LA ISLA CM PRESUPUESTO EDS	$ 377.610.100	3,43%	3,43%
4	MULTIPLE CALIMA PRESUPUESTO EDS		0,00%	0,00%
5	INFANTILES GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS		0,00%	0,00%
6	MULTIPLE GUAYACANES II PRESUPUESTO EDS		0,00%	0,00%
7	INFANTILES LOS ALMENDROS PRESUPUESTO EDS		0,00%	0,00%
8	INFANTILES CIUDADELA FLORALIA MULLER PRES.EDS		0,00%	0,00%
9	MULTIPLE CIUDADELA FLORARILA MULLER PRES. EDS		0,00%	0,00%
10	MULTIPLE CALIMIO NORTE CM PRESUPUESTO EDS	$ 257.008.109	2,33%	2,33%
11	INFANTILES SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS	$ 4.493.773	0,04%	0,57%
12	MULTIPLE SIETE DE AGOSTO PRESUPUESTO EDS	$ 27.895.905	0,25%	3,59%
13	MULTIPLE JUNIN CM PRESUPUESTO EDS	$ 53.414.756	0,48%	3,28%
14	MULTIPLE NUEVA FLORESTA C.M PRESUPUESTO EDS	$ 30.523.325	0,28%	2,63%
15	MULTIPLE ULPIANO LLOREDA PRESUPUESTO EDS	$ 49.954.115	0,45%	3,17%
16	MULTIPLE POBLADO I PRESPUESTO EDS		0,00%	0,00%
17	SINTETICA CANCHA SINTETICA PRESUPUESTO EDS	$ 944.117.347	8,57%	8,57%
18	INFANTILES PARQ. CANDELARIA PRESUPUESTO EDS	$ 1.942.021	0,02%	0,62%
19	INFANTILES MARROQUIN PRESUPUESTO EDS	$ 1.222.819	0,01%	0,72%
20	INFANTILES PUERTA DEL SOL PRESUPUESTO EDS	$ 1.317.782	0,01%	0,70%
21	INFANTILES EL VALLADO UNIDAD RECREACTIVA	$ 52.450.385	0,48%	1,07%
22	MULTIPLE EL VALLADO UND. RECREACTIVA	$ 26.847.250	0,24%	3,09%
23	INFANTILES EL VALLADO PRESUPUESTO EDS	$ 3.126.118	0,03%	0,65%
24	MULTIPLE COMUNEROS I EL FARO CM PRESUPUESTO	$ 32.243.463	0,29%	2,72%
25	INFANTILES MOJICA LAS GEMELAS PRESUPUESTO EDS	$ 1.716.486	0,02%	0,61%
26	INFANTILES BAJO CIUDAD CORDOBA 1 PRESUPUESTO EDS	$ 673.203	0,01%	0,62%
27	INFANTILES CIUDAD 2000 PRESUPUESTO EDS	$ 28.094.429	0,25%	0,25%
28	MULTIPLES SANTA ANITA PRESUPUESTO EDS	$ 48.257.096	0,44%	2,84%
29	MULTIPLES CIUDAD CAPRI PRESUPUESTO EDS	$ 33.316.274	0,30%	3,09%
30	MULTIPLES LA PLAYA PRESUPUESTO EDS	$ 32.383.162	0,29%	3,26%
31	INFANTILES LOURDES PRESUPUESTO EDS	$ 50.421.085	0,46%	1,07%
32	MULTIPLES LOURDES PRESUPUESTO EDS	$ 23.042.064	0,21%	4,15%
33	MULTIPLE LA CAROLINA PRESUPUESTO EDS	$ 79.810.323	0,72%	3,76%
34	INFANTILES BELISARIO PRESUPUESTO EDS	$ 52.007.819	0,47%	1,02%
35	MULTIPLE BELISARIO PRESUPUESTO EDS	$ 52.824.123	0,48%	2,75%
36	MULTIPLE LA ESTRELLA PRESUPUESTO EDS	$ 355.339.774	3,22%	3,22%
	SUMAS IGUALES	**3.305.703.830**	**30,0%**	**70,0%**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comités de obra.

Durante el presente periodo se realizaron los siguientes comités de seguimiento a obra:

- Comité No.16 (09 de abril 2026)
- Comité No.17 (17 de abril 2026)
- Comité No.18 (23 de abril 2025)
- Comité No.19 (24 de abril 2026)
- Comité No.20 (04 de mayo 2026)
- Comité No.21 (07 de mayo 2026)
- Comité No.22 (15 de mayo 2026)
- Comité No.23 (22 de mayo 2026)

Prórrogas

Durante el período objeto del presente informe, se recibió por parte del contratista la solicitud formal de prórroga contractual para evitar el vencimiento del plazo inicial y garantizar continuidad del proyecto, la cual se sustenta en los argumentos que se detallan en la siguiente síntesis.

Durante período objeto del presente informe se concentró la gestión contractual, destacándose:

Prórroga No. 2 (29 de mayo 2026): ampliación del plazo hasta el 30 de julio de 2026, gestionada por el Contratista mediante CARTA CCD-5086-2025-118 de 09 mayo de 2026, avalada por Interventoría mediante el oficio SDR-5071-036-2025 del quince (15) de mayo de 2026, documento en el cual se evaluaron las solicitudes de prórroga previamente presentadas por el contratista mediante comunicaciones anteriores, con actualización de pólizas.

Las Causas principales asociadas a las prórrogas fueron:

- Demoras en legalización de modificatoria contractual.
- Ruta critica del proyecto, en el capítulo de juegos infantiles, acabado de piso y elementos de cancha.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gestión principal del contratista de obra.

A) Control de calidad y soporte técnico (ensayos)

ENSAYOS DE LABORATORIO

Ensayos de densidad en campo:

Con el fin de verificar el grado de compactación de las capas granulares ejecutadas en los diferentes frentes de obra, se realizaron ensayos de determinación de densidad y contenido de humedad en sitio**,** utilizando el método de densímetro nuclear, conforme a lo establecido en la norma INV E-164-13 – Determinación de la densidad y del contenido de agua del suelo y del suelo-agregado en el terreno empleando medidores nucleares (profundidad reducida)**.**

Los ensayos fueron ejecutados por el laboratorio especializado GEOZAM S.A.S**.**, entidad encargada del control de calidad de los materiales utilizados en el proyecto. Para la medición se empleó un densímetro nuclear marca Troxler, modelo 3440, calibrado y operado por personal técnico certificado, el cual permite determinar de manera directa la densidad seca del material compactado y el contenido de humedad presente en la capa evaluada.

Durante la ejecución de los ensayos se evaluaron principalmente capas de subbase granular, base granular y material de relleno (roca muerta) provenientes de la planta Cachibí y cantera Guabinas, con densidades máximas de laboratorio previamente determinadas mediante ensayo Proctor. Las mediciones se realizaron a diferentes puntos dentro de cada frente de obra, con espesores de capa evaluados entre 15 cm y 20 cm, con el objetivo de verificar la uniformidad del proceso de compactación.

Los resultados obtenidos permitieron calcular el porcentaje de compactación respecto a la densidad máxima de laboratorio, evidenciando valores superiores al 95 % exigido por las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS**,** lo cual garantiza que las capas granulares cumplen con los parámetros técnicos requeridos para la correcta ejecución de la estructura de soporte de las losas de concreto de las canchas múltiples y zonas de juegos.

Estos ensayos constituyen parte fundamental del control de calidad de obra, ya que permiten asegurar la adecuada capacidad portante y estabilidad de la estructura del pavimento rígido proyectado en los escenarios deportivos intervenidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla. Resumen de los resultados de densidades para cada frente de obra.

Frente de obra	Material evaluado	Fecha de ensayo	Nº ensayos	% Compactación mínimo	% Compactación máximo	Cumple ≥95%
Polideportivo la Isla	base granular	2- may-26	5	99.8%	100.5%	Si
Cancha Villa del Lago	Subbase granular	Mayo-26	5	100.0%	100.6%	Si

Los resultados de compactación obtenidos en los frentes evaluados presentan porcentajes superiores al 95% exigido, evidenciando cumplimiento de los requisitos de compactación establecidos para los materiales granulares evaluados.

Ensayo de asentamiento del concreto (Slump)

Con el fin de verificar la consistencia y trabajabilidad del concreto utilizado en las fundiciones de los diferentes frentes de obra, se realizaron ensayos de asentamiento (Slump) en campo previo al vaciado del material, conforme a los procedimientos establecidos en la norma ASTM C143 / NTC 396 – Determinación del asentamiento del concreto hidráulico.

El ensayo se ejecuta utilizando el cono de Abrams, equipo normalizado que permite medir la deformación vertical que experimenta una muestra de concreto fresco una vez retirado el molde. Este procedimiento consiste en llenar el cono en tres capas de igual volumen, compactando cada una mediante 25 golpes con varilla metálica, para posteriormente retirar el molde y medir la diferencia entre la altura inicial del cono y la altura final de la mezcla asentada.

El resultado del ensayo se expresa en pulgadas de asentamiento, valor que permite determinar si la mezcla posee la fluidez adecuada para su colocación, compactación y acabado durante la fundición de elementos estructurales.

Durante la ejecución del proyecto se empleó concreto con resistencia de diseño f'c = 3000 psi y asentamiento especificado de 4 pulgadas, adecuado para la construcción de losas de canchas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

múltiples, placas de zonas de juegos infantiles y elementos recreativos tipo óvalo. Los ensayos se realizaron en cada jornada de fundición y en los diferentes frentes de obra, verificando que la mezcla entregada cumpliera con las especificaciones técnicas antes de iniciar el vaciado.

La realización del ensayo de slump constituye una actividad fundamental dentro del control de calidad del concreto, ya que permite detectar variaciones en la dosificación o en el contenido de agua de la mezcla, garantizando así la adecuada colocación del material y el cumplimiento de las propiedades mecánicas requeridas para el correcto desempeño de las losas de concreto ejecutadas en el proyecto.

Tabla. Toma de ensayo Slump de acuerdo a las fundiciones para cada frente de obra.

Frente de obra	Fecha de fundición	Elemento fundido	Tipo de elemento	Resistencia de diseño	Slump especificado	Observación
Parque Recreativo La Merced	2-may-26	Placa cancha múltiple	Cancha múltiple	3000 psi	4”	Concreto premezclado
Unidad Recreativa Calimio Norte	2-may-26	Placa cancha múltiple	Cancha múltiple	3000 psi	4”	Concreto premezclado
Polideportivo la Isla	11-may-26	Placa cancha múltiple	Cancha múltiple	3000 psi	4”	Concreto premezclado
Polideportivo la Isla	12-may-26	Placa cancha múltiple	Cancha múltiple	3000 psi	4”	Concreto premezclado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Toma de cilindros de concreto

Con el propósito de verificar la resistencia a la compresión del concreto utilizado en las diferentes fundiciones del proyecto, se realizó la toma de muestras mediante cilindros de concreto en estado fresco, conforme a lo establecido en las normas ASTM C31 / NTC 550 – Elaboración y curado de especímenes de concreto en obra y ASTM C39 / NTC 673 – Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto.

Durante cada jornada de fundición se procedió a la toma de muestras representativas del concreto suministrado en obra. Para ello se emplearon moldes cilíndricos normalizados, generalmente de 15 cm de diámetro por 30 cm de altura (6" x 12"), los cuales fueron llenados en tres capas de igual volumen, compactando cada capa mediante 25 golpes con varilla metálica con el fin de eliminar vacíos y garantizar una adecuada consolidación de la muestra.

Posteriormente, los cilindros fueron identificados, rotulados y almacenados en condiciones controladas, permitiendo su adecuado curado inicial en obra durante las primeras 24 horas. Una vez transcurrido este tiempo, las muestras fueron trasladadas al laboratorio de control de calidad, donde se mantuvieron bajo condiciones de curado estandarizadas hasta el momento de su ensayo.

Los cilindros son sometidos a ensayos de compresión generalmente a los 7 y 28 días, con el fin de verificar que el concreto alcance o supere la resistencia de diseño especificada de f’c = 3000 psi, utilizada en la construcción de las losas de canchas múltiples, placas de zonas de juegos infantiles y elementos complementarios del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La toma de cilindros constituye una actividad fundamental dentro del control de calidad del concreto, ya que permite evaluar el comportamiento mecánico del material y garantizar que las estructuras construidas cumplan con los requisitos de resistencia establecidos en el diseño estructural y en las especificaciones técnicas del proyecto.





Retos y limitaciones encontradas

Durante el desarrollo de las actividades de obra correspondientes al mes de mayo de 2026 se presentaron algunas situaciones que incidieron en el normal avance de los trabajos, entre las cuales se destacan:

Condiciones climáticas variables, especialmente durante las primeras semanas del mes, con presencia de lluvias que ocasionaron retrasos temporales en actividades de fundición de concreto, imprimación, demarcación deportiva, aplicación de pinturas y acabados superficiales.

Presencia de empozamientos y deficiencias de drenaje en algunos escenarios deportivos, lo que obligó a realizar actividades adicionales de nivelación, corrección de pendientes, construcción de cañuelas, adecuación de cunetas y reparación de estructuras hidráulicas existentes.

Limitaciones de acceso y maniobrabilidad para maquinaria y vehículos de transporte, debido a las condiciones de algunos espacios intervenidos y a la alta circulación vehicular en zonas urbanas, generando ajustes logísticos para el ingreso de materiales y equipos.

Necesidad de ejecutar actividades correctivas y atención de observaciones técnicas, relacionadas con acabados, nivelaciones, cajas de inspección, cunetas, andenes y elementos de equipamiento, las cuales requirieron recursos adicionales para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Coordinación con administradores y entidades responsables de algunos escenarios, para la disposición temporal de materiales, herramientas y equipos, así como para la programación de actividades que requerían acceso controlado a las instalaciones.
Retrasos asociados a la fabricación y suministro de algunos elementos de equipamiento deportivo y recreativo, lo que obligó a ajustar la programación de instalación en determinados frentes de obra.
Incremento en actividades de remates y adecuaciones finales, derivadas de la etapa de cierre de varios escenarios, requiriendo la movilización simultánea de personal y recursos entre diferentes frentes para atender observaciones y garantizar las condiciones de entrega.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan de Gestión ambiental, correspondiente a la Gestión, cumplimiento de requisitos legales y capacitaciones ambientales se desglosa en los siguientes tres programas:

Programa PGA-01. Componente de Gestión Ambiental

Personal encargado de la Implementación PMMA

El Consorcio CALI DEPORTES, cuenta con el siguiente personal para la implementación de las medidas de manejo ambiental, del proyecto, durante la etapa de construcción del periodo informado.

Tabla 1. Personal Profesional encargado de la gestión Ambiental

Cargo	Nombre	Dedicación contractual
Profesional Ambiental	Lilian Johanna Valencia Delgado	100%
Inspector Ambiental	Rubén Serna	100%

Para el periodo informado el Consorcio CALI DEPORTES conto con la disponibilidad y dedicación contractual del equipo ambiental aprobado, para el desarrollo de la Gestión e Implementación de las medidas de manejo ambiental.

Correspondencia ambiental

En la tabla a continuación se relacionan los comunicados y/o correos electrónicos de tipo ambiental enviado y recibido para el periodo informado.

Tabla 2. Comunicados ambientales enviados y recibidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Enviados

Fecha	No. Comunicado	Dirigido	Asunto
08-05-2026	CCD-5086-2025-115	CONSORCIO INERJUEGOS	Remisión Informe de implementación del plan de medidas de manejo ambiental abril 2026

Visitas autoridad Ambiental DAGMA

Para el periodo informado NO se recibieron visitas por parte de la autoridad ambiental competente, en este caso DAGMA.

Indicadores

$$Cumplimiento\ de\ actividades\ ambientales\ (\%) = \frac{No.\ de\ Programas\ ejecutados\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ programas\ a\ ejecutar\ en\ el\ periodo} * 100$$

$$Cumplimiento\ de\ actividades\ ambientales\ (\%) = \frac{12}{12} * 100 = 100\%$$

Programa PGA-02. Cumplimiento de requisitos Legales

Jurisdicción ambiental

Para el caso de los proyectos ejecutados en la zona urbana del municipio de Santiago de Cali, la autoridad ambiental es el Departamento administrativo de gestión de medio Ambiente – DAGMA.

Es Importante informar que en la actualidad el DAGMA mediante Resolución No. 4133.010.21.0.634 del 06 de junio del 2022, reglamenta la expedición de licencias, permisos, autorizaciones o concesiones ambientales frente a solicitudes de instituciones del nivel central y se adoptan otras disposiciones.

Instrumento de seguimiento Ambiental (PMMA)

Teniendo en cuenta los parámetros de la resolución DAGMA No. 4133.0.21.1055 del 28 de diciembre del 2015, para el proyecto de Adecuación de los 29 Escenarios Deportivos, el Consorcio CALI DEPORTES cuenta con Plan de medidas de manejo Ambiental Versión 01, aprobado por la Interventoría mediante comunicado SDR-5071-003-2025 del 08 de enero del 2026

Informe Ambiental: Mediante comunicado CCD-5086-2025-115 del 08 de mayo del 2026, el Consorcio Cali Deportes, remitió a Interventoría el informe de implementación PMMA correspondiente al periodo del 01 de al 30 de abril del 2026, posteriormente la Interventoría mediante comunicado SDR-5071-030-2025 del 09 de abril del 2026, emitió concepto de aprobación del informe ambiental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Permisos ambientales

Para la ejecución de las obras, no será necesario el uso directo de recursos naturales, razón por la cual no será necesario el trámite de permisos ambientales ante la autoridad ambiental competente. La tabla a continuación relaciona los permisos ambientales (Directos y tercerizados) con los que cuenta el proyecto para su ejecución:

Tabla 3. Relación de Permisos Ambientales aplicables al Proyecto (Directos y Tercerizados)

PERMISOS AMBIENTALES – CONSORCIO CALI DEPORTES				
TIPO DE PERMISO	**RESOLUCIÓN/ Documentos Tramite**	**AUTORIDAD AMBIENTAL**	**VIGENCIA**	**ESTADO**
Instrumento de seguimiento Ambiental aplicable	Plan de Medidas de Manejo Ambiental Aprobación: SDR-5071-003-2025 del 08 de enero del 2026	NA	Duración del Proyecto	En Implementación
Programa de Manejo Ambiental de RCD	*Plan de manejo ambiental de RCD Versión 01 (Radicado DAGMA No. 20254173010218173 2) Aprobado DAGMA Radicado No. 20264133010001656 1 del 11-02-2026 *Plan de Manejo de RCD Versión 2 (Radicado DAGMA No. 20264173010006271 2) Aprobado DAGMA Radicado No. 20264133010003086 1 del 03-03-2026	DAGMA	Duración del Proyecto	En Implementación **Informe Trimestral No. 1:** 20204173010068146 2 del 15-04-2026
Permisos Sitios de disposición de residuos de concreto y demoliciones-RCD	Gestores RCD (Omary Amparo Zambrano Córdoba y Luz Marina Agudelo) en convenio con Suministramos Y Contratamos NIT- 901191011-8	CRC	Vigente con inscripción en CRC como gestor RCD	NA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Predios Municipios de Puerto Tejada, Guachené *Predio La Sofía Municipio de Guachené. *Predio Las Brisas Municipio de Puerto Tejada				
		Gustavo Garrido NIT 6.225.775 Predio La Carmelita del corregimiento Caucaseco – Municipio de Candelaria	CVC	Vigente con inscripción en CVC como gestor RCD	NA	
		Álvaro Vásquez y CIAT LTDA, NIT: 891304491-1 Km 2 vía Puerto Tejada - Cali, vereda vuelta larga- Predio la Serafina.	CRC	Vigente con inscripción en CRC como gestor RCD	NA	
	Proveedores de Materiales Pétreos	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A Registro Minero No. 03-034. Licencia Ambiental No. 1753 PMMA No. 169-2014 AGREGADOS EL CHOCHO Resolución DG-219/2004 de Concesión No. EENO-01 Cantera Guabinas – Yumbo – Valle Registro Minero No. 16116 (Hasta 02-09-2033) LA Res. CVC No. 0166 del 2006 y No. 0710-0332-2010	CVC y CRC	Vigentes a la fecha	NA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Perea y CIAT Registro Minero No. 15862 (Hasta 08-04-2027) PMA. Resolución CVC No. 00346 -2006			
Gestores RCD-No Pétreos Residuos aprovechables	FUNREAMCALI NIT: 900851277-9 Aprovechamiento de residuos sólidos (Papel, plástico, Cartón, chatarra)	DAGMA	Vigente con inscripción en DAGMA como gestor RCD No Pétreo	NA

Ver Anexo A2. Trámites y Permisos Ambientales

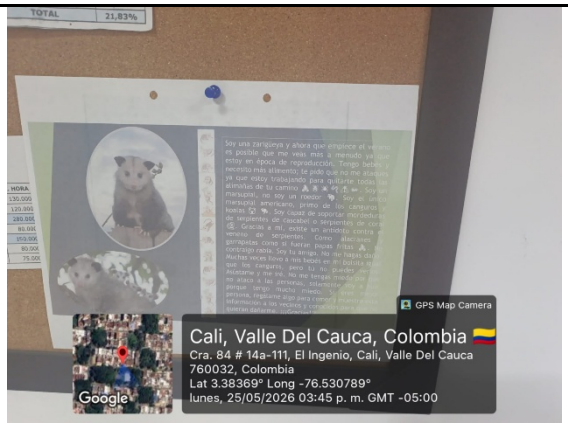
Capacitaciones ambientales

Para el periodo informado, durante las inducciones de personal se trataron temas referentes a la implementación de las medidas de manejo ambiental, así mismo para el área ambiental se realizaron dos (2), capacitaciones ambientales que se relacionan en la tabla a continuación:
Además de las capacitaciones ejecutadas, El Consorcio CALI DEPORTES, realiza la divulgación de Buenas prácticas ambientales mediante la instalación de carteles, que promuevan el uso responsable de los recursos naturales como el agua, la energía y el Papel y el manejo de residuos sólidos.

Tabla 4. Capacitaciones Ambientales ejecutadas – mayo 2026

FECHA	TEMATICA	ASISTENTES
Mayo 2026	Manejo de Fauna – protección de las Zarigüeyas	50
Mayo 2026	Orden y aseo para entrega final de obras	31

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









Capacitaciones ambientales y divulgación de BPA – marzo 2026

Ilustración 1. Capacitaciónes y divulgaciones ambientales.

Ver Anexo A3. Registro de capacitaciones ambientales mayo 2026

Indicadores

$$\boldsymbol{Cumplimiento\ de\ requerimientos\ legales}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\ de\ Permisos\ otorgados\ (del\ proyecto\ o\ de\ terceros)}}{\boldsymbol{No.\ de\ permisos\ requeridos\ (del\ proyecto\ o\ de\ terceros)}} * \mathbf{100}$$

$$\boldsymbol{Cumplimiento\ de\ requerimientos\ legales}\ (\%) = \frac{\mathbf{5}}{\mathbf{5}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAN DE MANEJO SILVICULTURAL Y PROTECCION DE FAUNA
Los proyectos que conforman este Programa están encaminados a evitar la pérdida de biodiversidad y la conservación de los hábitats naturales, así mismo a reportar las actividades de aprovechamiento, compensación forestal y manejo de fauna.

Programa PMSF-01. Manejo silvicultural, cobertura vegetal y Paisajismo

A la fecha el Consorcio CALI DEPORTES, realizó la poda radicular y aérea de árboles ubicados sobre el perímetro de las canchas demolidas en los Escenarios Deportivos de Villa del Lago, Junín, Lourdes, Santa Anita, Capri, y La estrella, esto teniendo en cuenta que durante el proceso de demolición de las canchas existentes dichas raíces se encontraban adosadas a las estructuras de concreto lo que genero un desgarre accidental de las mismas, en tal sentido y con el fin de prevenir daños estructurales futuros y garantizar la estabilidad de los individuos arbóreos se procedió a realizar el corte y la cicatrización de las mismas tal como se evidencia en el registro fotográfico a continuación:

Tabla 5. Corte y cicatrización de raíces –2026

Escenario Deportivo	Cantidad de árboles podados con cicatrización	Cantidad de raíces	Fecha de ejecución
Santa Anita	1 individuo Forestal	4	27de enero del 2026
Lourdes	3 individuos forestales	5	20 de enero del 2026
Ciudad Capri	3 individuos forestales	4	03 de febrero del 2026
Villa del Lago	1 individuo forestal	8	19 de marzo del 2026
Junín	2 individuos forestales	7	13 de marzo del 2026
La Estrella	1 individuo forestal	8	21 de abril del 2026
Villa de lago	2 individuos forestales podas	NA	18 de abril del 2026

Particularmente para el periodo informado no se presentaron eventos que requirieran intervenciones de tipo silviculturales.

Procedimiento utilizado para cicatrización raíces

Se delimitaron las zonas de interferencia radicular mediante inspección visual y sondeo manual.
- Se realizó excavación controlada en las zonas de extensión de raíces, evitando daños al sistema radicular principal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Se identificaron raíces estructurales y se preservaron aquellas que no interferían con el área de cimentación.
• Las raíces secundarias fueron cortadas con herramienta manual, aplicando cicatrizantes oxicloruros de cobre y hormonal en los cortes, con el fin de prevenir afectación del árbol por bacterias y hongos, el cicatrizante usado fue un plagicida y bactericida.

Procedimiento utilizado para podas aéreas

Coordinación de trabajos: Las labores de erradicación fueron coordinadas y realizadas por profesionales: Especialista Ambiental y personal operativo con amplia experiencia en la ejecución de las mismas (Alianza Forestal SAS)
Escalada: Consistió en subir hasta la parte alta del árbol, teniendo como finalidad cortar el árbol en segmentos muy pequeños para evitar el menor impacto posible sobre vías u obras de infraestructura como mobiliario público, transeúntes, etc. Esta labor se realizó con personal experto en este tipo de actividad y con todos los elementos de protección personal.
El tipo de podas que se realizaron fueron las siguientes:
Poda de Equilibrio o de Restauración: Esta poda se aplicó a los dos árboles (Leucaena y Saman) que perdieron su forma natural por factores externos, ya que se encontraban desequilibrados en su peso o estaban dañados por el viento. Esta poda se aplicó con la intención de recuperar la forma perdida de la copa.

Poda de Formación: Se realizó a los árboles para conservar su forma original o biotipo, también se llevó para orientar un eje único y libre de ramificaciones hasta una altura determinada, se podaron todas aquellas ramas de ramificaciones no deseadas o que estaban suprimiendo su estado natural y que de alguna manera impedían la instalación de las cubiertas, o que presuntamente podrían tener afectaciones mecánicas por el uso de maquinaria.
Tratamiento de las Heridas: Consistió en cicatrizar la herida con el fin de protegerla de cualquier agente externo (bacterias, insectos, hongos, virus, rayos del sol), que pudiese afectar los tejidos expuestos.
Se utilizó fungicidas como el oxicloruro de cobre, un corte limpio, que facilite el drenaje del agua.

Ilustración 2. Programa PMSF-01. Actividades Forestales (marzo 2026)

Procedimiento utilizado.
• Se delimitaron las zonas de interferencia radicular mediante inspección visual y sondeo manual.
• Se realizó excavación controlada en las zonas de extensión de raíces, evitando daños al sistema radicular principal.
• Se identificaron raíces estructurales y se preservaron aquellas que no interferían con el área de cimentación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Las raíces secundarias fueron cortadas con herramienta manual, aplicando cicatrizantes oxicloruros de cobre y hormonal en los cortes, con el fin de prevenir afectación del árbol por bacterias y hongos, el cicatrizante usado fue un plagicida y bactericida.
Se adjuntas las fichas técnicas del cicatrizante Oxicloruro de cobre y cicatrizante hormonal.

Indicadores

$$AvancedeErradicaciones\ y\ podas(\%) = \frac{No.\,de\ individuos forestales\ erradicados\ y\ podas}{No.\,de\ individuos\ forestales\ a\ erradicar\ \ y\ podas\ segun\ permiso\ ambiental} * 100$$

El Anterior indicador no aplica para el periodo informado

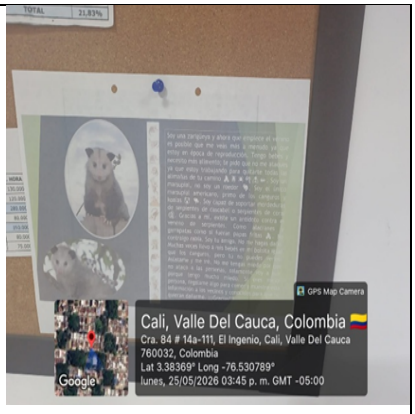
$$\boldsymbol{AvancedeErradicaciones\ y\ podas(\%)Totales\ = \frac{13}{13} * 100 = 100\%}$$

$$\mathbf{0}\ \boldsymbol{Numero\ de\ afectaciones\ ocasiondas\ por\ inadecuado\ manejo\ de\ las\ actividades\ de\ descapote}\ (\boldsymbol{mayo\ \ 2026}) = 0$$

Programa PMSF -02. Protección de Fauna

Para el periodo informado no se presentaron eventos que requirieran, el ahuyentamiento, rescate y traslado de fauna silvestre, sin embargo, se realizó la divulgación mediante carteles y charlas dirigidas al personal de obra con la indicación de las medidas de manejo en caso de la presencia de Zarigüeyas y la importancia de la preservación de dicha especie.





Divulgación manejo de fauna silvestre – Protección Zarigüeya

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indicadores

$$\boldsymbol{Numero\ de\ reportes\ de\ individuos\ afectados\ (\ mayo\ 2026) = 0}$$

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Este Programa se compone de ocho (8) proyectos, dirigidos a establecer las medidas de manejo adecuadas que permitan prevenir, controlar, y mitigar los impactos identificados en el desarrollo de las actividades constructivas. A continuación, se describen las actividades de implementación por parte del Consorcio CALI DEPORTES para el periodo informado

Programa PMC -01. Manejo y disposición de material sobrante y RCD

El Consorcio CALI DEPORTES, cuenta con Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición versión 02 radicado al DAGMA mediante comunicado CCD-5086-2025-021 del 16 de enero del 2026, (Radicado DAGMA No. 202641730100062712), documento aprobado por el DAGMA mediante radicado No. 202641330100030861 del 03 de marzo del 2026

El transporte de los RCD Pétreos, se llevó a cabo mediante la utilización de volquetas, las cuales cumplen con las medidas ambientales, tales como: PIN RCD del DAGMA, certificados de revisión tecno mecánica, cubrimiento de volquetas con lona protectora para evitar su dispersión y buen estado de los aditamentos (longitud de lona, sistema de amarre, llantas, pito de reversa, luces, tablones, etc.)

En cumplimiento de las obligaciones de las resoluciones 472 del 2017, y 1257 del 2021, mediante comunicado CCD-5086-2025-110 del 15-04-2025, se remitió al DAGMA el informe trimestral No. 1 de implementación Programa de Manejo Ambiental de RCD para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2026. (Radicado DAGMA No. 202641730100681462)

Los gestores seleccionados a la fecha para la disposición final de RCD utilizado por el Consorcio CALI DEPORTES son, Omary Amparo Zambrano Córdoba, Luz Marina Agudelo, en convenio con Suministramos Y Contratamos, en los Predios La Sofía Municipio de Guachené y Las Brisas del Municipio de Puerto Tejada y el gestor Gustavo Garrido en el predio La Carmelita, Vereda Caucaseco.

El Gestor seleccionado para aprovechamiento de RCD Pétreo es Álvaro Vásquez y CIAT LTDA, con NIT: 891304491-1 debidamente inscrito ante la CRC, y ubicado en el Km 2 vía Puerto Tejada – Cali, vereda vuelta larga- Predio la Serafina.

El Gestor seleccionado para el aprovechamiento de RCD No Pétreo es FUNREAMCALI, el cual se encuentra debidamente inscrito ante el DAGMA, con bodega ubicada en el Barrio Naranjo II Calle 80ª No. 26-78.

Para el periodo informado se reporta las certificaciones del retiro de 468,8 toneladas de RCD proveniente de las excavaciones, los cuales fueron llevados a disposición final hasta los sitios antes mencionados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A la fecha se ha realizado la generación de 7627,06 ton de RCD, con el retiro a disposición final de 7072,5 toneladas de RCD, los cuales han sido llevados a sitios autorizados (Omary Amparo Zambrano Córdoba, en convenio con Suministramos y Contratamos, en los Predios La Sofía Municipio de Guachené y el gestor Gustavo Garrido en el predio la carmelita, se ha realizado además el aprovechamiento de 554,03 ton de RCD Pétreos entregados al Gestor Álvaro Vásquez y CIAT LTDA, y 0,53 ton de RCD No Pétreos, entregados a FUNREAMCALI, para aprovechamiento del 54,34%, según las cantidades susceptibles para el aprovechamiento, en este caso 1020,5 ton.

.

Tabla 6. Consolidad de RCD- Consorcio CALI DEPORTES

CONSOLIDADO DE RCD – CONSORCIO CALI DEPORTES							
INF	PERIODO	ESCENARIO DEPORTIVO	TIPO DE RESIDUO RCD	RCD TON	GESTOR RCD	TRATAMIENTO	No. CERTIFICADO
1	Del 06 al 19 de enero del 2026	Cali Deportes Ed - Lourdes, La Carolina y Santa Anita	RCD (material sobrante de excavaciones)	867,6	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	1570
1	ene-26	Cali Deportes Ed - Lourdes, La Carolina y Santa Anita	RCD Pétreo (material sobrante de demoliciones y pétreos)	429,53	Álvaro Vásquez y CIAT LTDA	Aprovechamiento RCD Pétreo	SN
2	feb-26	Cali Deportes Ed - Lourdes, La Carolina, Belisario Santa Anita y Capri	RCD (material sobrante de excavaciones)	1179,2	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	1779
2	feb-26	Cali Deportes Ed - Lourdes, La Carolina y	RCD Pétreo (material sobrante de demoliciones y pétreos)	124,5	Álvaro Vásquez y CIAT LTDA	Aprovechamiento RCD Pétreo	SN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Santa Anita						
3	feb-26	El Vallado	RCD (material sobrante de excavaciones)	470,4	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	1775	
3	mar-26	El Vallado	RCD (material sobrante de excavaciones)	388,3	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	1900	
3	mar-26	La carolina, Nueva Floresta, Capri, Junin, Villa del Lago, Mojica y Comuneros	RCD (material sobrante de excavaciones)	752,8	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	1974	
3	mar-26	Siete de agosto	RCD (material sobrante de excavaciones)	158,4	Gustavo Garrido	Disposición Final	SN	
3	mar-26	Siete de agosto	RCD (material sobrante de excavaciones)	319	Gustavo Garrido	Disposición Final	SN	
4	abr-26	Cali Deportes	RCD No Petreo (Kraft y plástico)	0,53	FUNREAMCALI	Aprovechamiento RCD NO Pétreo	SN	
4	mar-26	La Estrella	RCD (material sobrante de excavaciones)	243,2	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	2016	
4	abr-26	La Estrella	RCD (material sobrante de excavaciones)	128	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	2049	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4	abr-26	Cuidad 2000	RCD (material sobrante de excavaciones)	12,8	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	2113	
4	abr-26	Capri, Belisario, La Estrella, Villa del Lago, La Playa, Los Álamos, Junin y Floresta	RCD (material sobrante de excavaciones)	1116	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	2069	
4	abr-26	Álamos, La Merced, Calimio, La Isla, y Villa del Lago	RCD (material sobrante de excavaciones)	968	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	2198	
5	may-26	Cali Deportes	RCD (material sobrante de excavaciones)	468,8	Omary Zambrano (Predio La Sofía Guachené)	Disposición Final	2420	

TOTAL, RCD (Toneladas)	**7627,06**
Total, Disposición final	**7072,5**
Total, Aprovechable en obra	0
Total, Aprovechable Pétreos	554,03
Total, Aprovechable No Pétreos	0,53
Total, Residuos de Construcción y demolición susceptibles de aprovechamiento	1020,5
% Acumulado de aprovechamiento Año 2026	54,34 %
Meta: Res 1257-2021 (50%)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Cargue a disposición final de RCD

Ilustración 3. Programa PMC 01. Manejo de RCD
Ver Anexo A4. Certificados RCD

Indicadores

$$\boldsymbol{Disposición\ final}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{RCD\ Certificado\ (ton)}}{\boldsymbol{RCD\ \ despachado\ (ton)}} * \boldsymbol{100}$$

$$\boldsymbol{Disposición\ \ final}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{468\ ,8(ton)}}{\boldsymbol{468,8\ (ton)}} * \boldsymbol{100} = \boldsymbol{100\%}$$

$$\boldsymbol{Evacuación\ de\ permanencia}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{RCD\ evacuado\ (Ton)}}{\boldsymbol{RCD\ \ excavado\ (Ton)}} * \boldsymbol{100}$$

$$\boldsymbol{Evacuación\ de\ permanencia}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{468,8\ (ton)}}{\boldsymbol{468,8\ (ton)}} * \boldsymbol{100} = \boldsymbol{100\%}$$

$$\boldsymbol{cumplimiento\ meta\ aprovechamiento\ de\ RCD}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{RCD\ aprovechado\ (Toneladas)}}{\boldsymbol{RCD\ aprovechable\ segun\ meta\ \ (Toneladas)}} * \boldsymbol{100}$$

$$\boldsymbol{cumplimiento\ meta\ aprovechamiento\ de\ RCD}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{554,56\ (Toneladas)}}{\boldsymbol{1020,5\ (Toneladas)}} * \boldsymbol{100} = \boldsymbol{54,34\%}$$

Programa PMC -02. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales

El Consorcio CALI DEPORTES, cuenta con puntos ecológicos establecidos según los requerimientos de la Resolución 2184 de 2019 - Código de Colores, ubicados en la zona del campamento principal y los puntos de obra donde se realiza el acopio y separación de residuos sólidos en bolsas para posterior entrega a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

operadores del servicio de la zonas, de acuerdo a las frecuencias establecidas, los residuos aprovechables son acopiados y llevados hasta la bodega principal para posterior entrega al gestor autorizado.
Durante el periodo informado se realizaron actividades rutinarias relacionadas con el orden, aseo y limpieza de zonas de obra, campamento, almacén, y unidades de almacenamiento de residuos sólidos.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Punto ecologico Campamento principal de obra No. 1 Carrera 84 # 14A-111</td><td>Punto Ecológico ED- Belisario</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Punto Ecológico ED- Lorudes</td><td>Punto Ecológico ED – La Playa</td></tr>
</table>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Punto Ecológico ED - Capri



Punto Ecológico ED - Comuneros



Punto Ecológico ED – Mojica



Punto Ecológico ED - Ultpiano Lloreda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



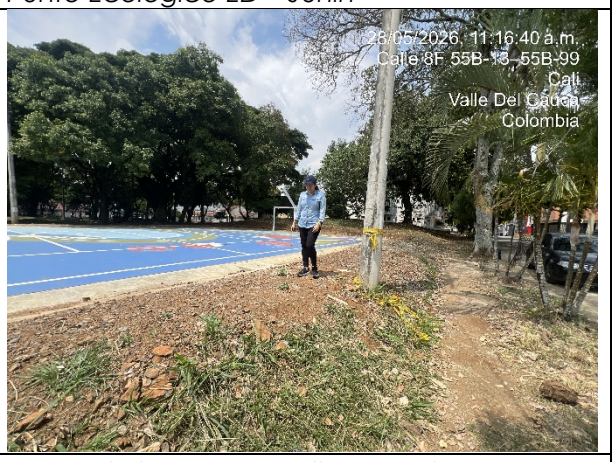
Punto Ecológico ED – Nueva Floresta



Punto Ecológico ED – Junín



Punto Ecológico ED – Santa Anita



Seguimiento estado final ambiental – La Carolina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









Actividades de orden y aseo

Para el periodo informado se realizó la entrega a disposición final de 20,16 m3 de Residuos ordinarios, y se tiene un acumulado de 9,54 m3 (0,53 ton) de residuos aprovechables tal como se relaciona en la tabla a continuación:

Tabla 7. Consolidado de Residuos sólidos- Consorcio CALI DEPORTES

CONSOLIDADO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y RESPEL -						
Inf	**FECHA**	**RESIDUOS ORDINARIOS**	**RESIDUOS APROVECHABLES**	**Especiales /RESPEL**	**Residuos Vegetales**	**Formato/ Certificado**
		m3-kg	**m3-Kg**	**m3/Kg**	**m3**	**Gestor**
1	ene-26	12,6	0	0	0	*RO=Formato Interno manejo de Residuos sólidos 01-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	feb-26	10,1	0	0	0	*RO=Formato Interno manejo de Residuos sólidos 02-2026
3	mar-26	16,17	0	0	0	*RO=Formato Interno manejo de Residuos sólidos 03-2026
4	abr-26	13,68	9,54	0	0	*RO=Formato Interno manejo de Residuos sólidos 04-2027 *Certificado FUNREAMCALI 18-04-2026
5	may-26	20,16	0	0	0	*RO=Formato Interno manejo de Residuos sólidos 05-2026
Total		**72,71**	**9,54**	**0**	**0**	

Indicadores

$\boldsymbol{Vt}=\Sigma\boldsymbol{Rr}+\boldsymbol{Re}+\boldsymbol{Rc}$

$\%\boldsymbol{R}r=\boldsymbol{Rr}/\boldsymbol{Vt}*\mathbf{100}$ $\%\boldsymbol{Re}=\boldsymbol{Re}/\boldsymbol{Vt}*\mathbf{100}$ $\%\boldsymbol{R}c=\mathbf{100}-\%(\boldsymbol{Re}+\boldsymbol{Rr})$

Dónde:

Vt: *Volumen total de residuos sólidos generados en la obra. Se mide en m³/mes.*
Rc*: Volumen de Residuos comunes generados. Se mide en m³/mes.*
Re: *Volumen de residuos especiales generados. Se mide en m³/mes.*
Rr: *Volumen de residuos reciclables generados. Se mide en m³/mes*

%Rr: *Porcentaje de residuos reciclables.*
%Re: *Porcentaje de residuos especiales.*
%Rc: *Porcentaje de residuos comunes.*

$\boldsymbol{Vt}=\Sigma\boldsymbol{Rr}+\boldsymbol{Re}+\boldsymbol{Rc}$

$\boldsymbol{Vt}$=0m³/mes+0m³/mes +20,16/mes

$\boldsymbol{Vt}$=20,16 m³/mes

$\%\boldsymbol{R}r=\boldsymbol{R}r/\boldsymbol{Vt}*\mathbf{100}$ $\%\boldsymbol{R}r=0/20{,}16m^3/mes)*100$ $\%\boldsymbol{R}r=0\%$

$\%\boldsymbol{Re}=\boldsymbol{Re}/\boldsymbol{Vt}*\mathbf{100}$ $\%\boldsymbol{Re}=0\ m^3/mes\ /20{,}16m^3/mes*\mathbf{100}$ $\%\boldsymbol{Re}=0\%$

$\%\boldsymbol{R}c=\mathbf{100}-\%(\boldsymbol{Re}+\boldsymbol{R}r)$ $\%\boldsymbol{R}c=100-\%(0+0)$ $\%\boldsymbol{R}c=100\%$

Programa PMC- 03. Manejo de campamentos, almacenes, acopios y materiales de construcción.

El Consorcio CALI DEPORTES cuenta con un campamento de obra principal en la carrera 84 No. 14A-111 (Barrio El Ingenio- Zona Sur), dotado de servicios de energía, iluminación, Agua y zona de parqueo de motos y vehículos debidamente demarcada y con buena iluminación, punto de hidratación además se cuenta espacios dotados de escritorios, computadores y confort térmico para el desarrollo de actividades administrativas.

El suministro de energía para el Proyecto es realizado por EMCALI, se cuenta con baños fijos con lavamanos (Existentes), a los cuales se les realiza limpieza y aseo permanente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El proyecto cuenta con un almacén y bodega general ubicada en el sector de cascajal (Autopista Cali - Jamundí con carrera 139), donde se realiza la recepción, acopio y suministro de materiales, dotaciones y herramientas de trabajo para ser distribuidos a los diferentes frentes de obra activos, de acuerdo con los requerimientos particulares de cada uno. Los acopios de materiales dentro de los almacenes, y en puntos de obra se realizan teniendo en cuenta las normas de seguridad y señalización preventiva.

Los proveedores de materiales pétreos seleccionados para el proyecto cuentan con las licencias y permisos ambientales ya citados en el programa de requerimientos legales. (Cantera Guabinas, y Cachibi), la comercialización de los materiales se realizar mediante comercializadores tercerizados como La Roca Y Wolkman, quienes compran directamente en las canteras Guabinas y Cachibi. Los documentos legales RUCOM y permisos ambientales de estas se encuentran en el anexo 2.1. del presente informe.

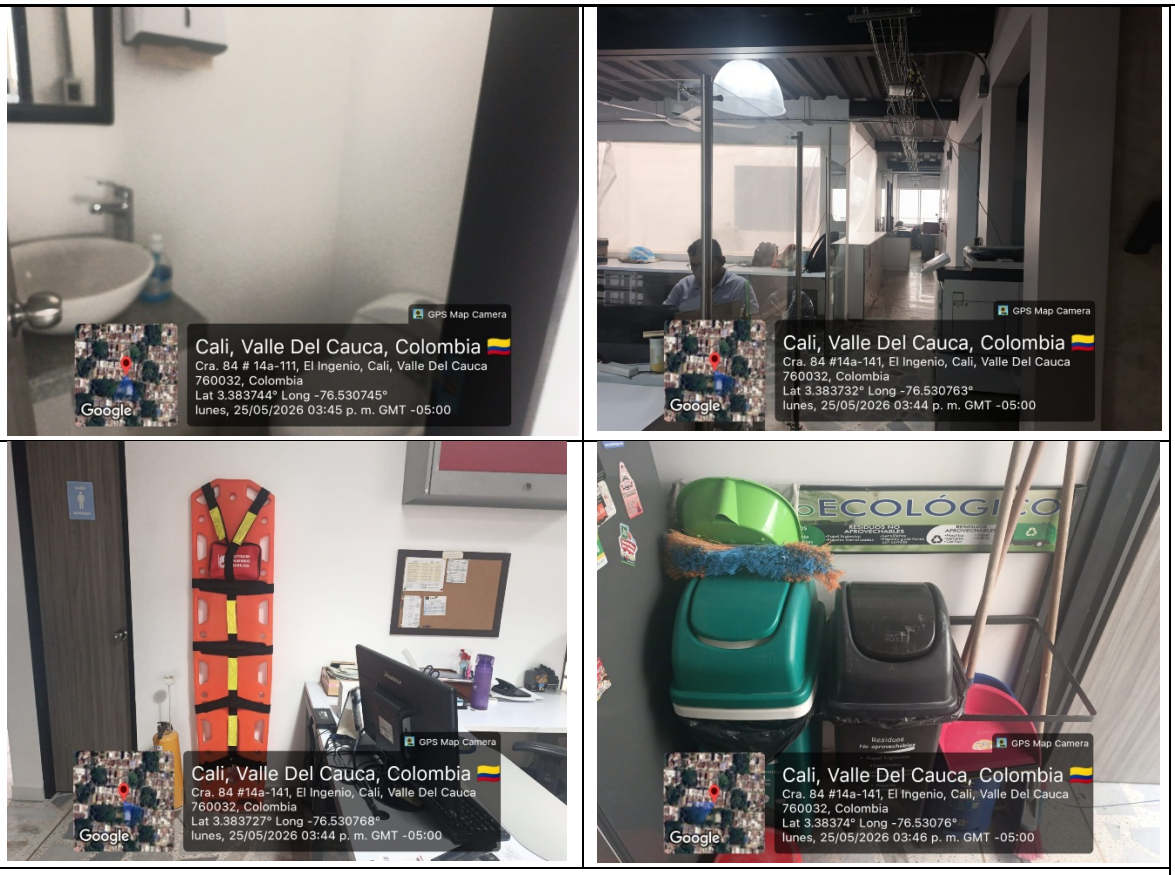
Para el periodo informado se suministraron 16m3 de materiales pétreos, tal como se relaciona en la tabla a continuación.

Los materiales pétreos suministrados son utilizados de manera inmediata en los frentes de obra.

Consolidado Suministro de Materiales Pétreos Consorcio CALI DEPORTES

Mes	Roca Muerta (m3)	Subbase (m3)	Base (m3)	Arena (m3)	Grava (m3)	Total
ene-26	94	0	66	0	0	**160**
feb-26	0	0	367	66	65	**498**
mar-26	534	355	180	85	82	**1236**
abr-26	535	208	226	214	307	**1490**
may-26	0	0	0	8	8	**16**
Total	**1163**	**563**	**839**	**373**	**462**	**3400**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Campamento de Obra principal y Oficina -Zona Sur Carrera 66ª 11-160 y zonas de acopio de materiales en obras

Ilustración 4. Programa PMC- 03. Manejo de campamentos, almacenes, acopios y materiales de construcción.
Ver Anexo A6. Soportes ingreso de Materiales Pétreos

Indicadores

$$\textbf{Cumplimiento de manejo de materiales de construcción}\ (\%) = \frac{\textbf{No. de medidas implementadas}}{\textbf{No. de medidas propuestas}} * \mathbf{100}$$

$$\textbf{Cumplimiento de manejo de materiales de construcción}\ (\%) = \frac{\mathbf{2}}{\mathbf{2}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

$$\textbf{Cumplimiento de campamentos}\ (\%) = \frac{\textbf{No. de campamentos sin objeciones}}{\textbf{No. de total de campamentos en el mes}} * \mathbf{100}$$

$$\textbf{Cumplimiento de campamentos}\ (\%) = \frac{\mathbf{1}}{\mathbf{1}} * \mathbf{100} = \mathbf{100\%}$$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programa PMC -04. Manejo de residuos líquidos, combustibles, grasas y aceite.

Las zonas donde se ubican los proyectos cuentan con la red de alcantarillado público del Municipio de Santiago de Cali, para el manejo de sustancias químicas se cuenta con dos (2) kit control de derrames, para atención de emergencias.
Según disponibilidad y acceso seguro, el proyecto cuenta con la disponibilidad de baños fijos cercanos a zonas de obra, a dichas instalaciones Sanitarias se les realiza limpieza y aseo de manera permanente, durante el periodo informado se dio cumplimiento con la relación de baños (1 por cada 15 trabajadores) de acuerdo al promedio de trabajadores activos por día, en cada uno de los frentes.

$$\boldsymbol{Cubrimiento}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\,Baños\ instalados} * \mathbf{15}}{\boldsymbol{No.\,de\ personas\ activas\ en\ la\ obra}}(\boldsymbol{mes}) * \mathbf{100}$$

$$\boldsymbol{Cubrimiento}\ (\%) = \frac{\mathbf{8} * \mathbf{15}}{\mathbf{38}}(\boldsymbol{mes}) * \mathbf{100} = \mathbf{240}\%$$

Programa PMC -05. Control de ruido y emisiones atmosféricas.

A la fecha no se han recibido quejas por parte de la comunidad con respecto a molestias por la generación de ruido y/o contaminación del aire, las actividades generadoras de ruido se realizan en horarios diurnos cumpliendo con las frecuencias de operación.
Durante las actividades de cargue de RCD y Suministro de materiales pétreos, se realiza el seguimiento al cumplimiento de las velocidades máximas de las volquetas y maquinaria, cuyo límite es de 20 km/ hora, con el fin de mitigar las emisiones atmosféricas por levantamiento de material particulado, así como el control de ruido mediante el uso adecuado de maquinaria en los horarios establecidos y el cubrimiento de materiales pétreos, particularmente para el periodo informado con el avance y finalización de las obras, no se tuvieron acopios permanente de materiales pétreos en obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Volquetas debidamente cubiertas



Materiales pétreos cubiertos

Indicadores

$$\boldsymbol{Solución\ de\ quejas\ (ruido-aire)}\ (\%) = \frac{\boldsymbol{No.\ de\ quejas\ atendidas\ y\ /o\ solucionadas}}{\boldsymbol{No.\ de\ quejas\ recepcionadas\ mes}}\ \boldsymbol{(mes)} * \mathbf{100}$$

El anterior indicador no aplica para el periodo informado ya que no se recibieron quejas por parte de la comunidad.

Programa PMC -06. Señalización en frentes de obra y sitios temporales.

El Consorcio Cali Deportes, cuenta con la implementación de los planes de manejo de tránsito en cada frente de obra, aprobados por la Secretaría de Movilidad mediante los siguientes actos administrativos.

- **Acta PMT Categoría I No. 4152.020.14.12.064 del 2026:** Comunas 1,2,5,6,7,9,12,13 y 14 (Vigente hasta el 31 de diciembre del 2026)
- **Acta PMT Categoría II No. 4152.020.14.12.057 del 2026**: Comunas 15,17,18y 20. (Vigente hasta el 30 de junio del 2026)
- **Acta PMT Categoría I No. 4152.020.14.12.063 del 2026**: Comunas 15,17,18y 20. (Vigente hasta el 31 de diciembre del 2026)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Programa PMC -07. Manejo de maquinaria y equipos.**

Desde el componente ambiental se verifica que las volquetas que transportan los RCD cumplan los siguientes requisitos (Revisión tecno mecánica al día, y PIN DAGMA.
A continuación, se relacionan las volquetas utilizadas para el transporte de RCD durante el periodo informado.

Tabla 8. Volquetas utilizadas Consorcio Cali Deportes

PLACA VOLQUETA	PIN DAGMA	VIGENCIA TECNO MECÁNICA
OIG-152	0107	2026-06-28
VAC-128	0632	2026-06-09
HUD-560	0120	2027-01-25
TMJ-367	2129	2026-07-17
JVG-184	2328	2026-05-03
GCG 001	2010	2026-09-18
VMU-272	1600	2027-03-14

Ver Anexo A7. Documentos de Vehículos
Indicadores
Indicadores

$$\boldsymbol{Emisiones}(\%) = \frac{\boldsymbol{No.\,de\ certificados\ vigentes}}{\boldsymbol{No.\,de\ vehiculos\ en\ obra}}(\boldsymbol{mes}) * \boldsymbol{100}$$

$$\boldsymbol{Emisiones}(\%) = \frac{\boldsymbol{07}}{\boldsymbol{07}}(\boldsymbol{mes}) * \boldsymbol{100}$$

$$\boldsymbol{Estado\ de\ maquinaria}(\%) = \frac{\boldsymbol{No.\,de\ maquinaria\ y\ equipos\ en\ buen\ estado}}{\boldsymbol{No.\,de\ maquinaria\ \ y\ equipos\ en\ obra}}(\boldsymbol{mes}) * \boldsymbol{100}$$

El reporte de maquinaria, vehículos y equipos se detalla en el Informe SST

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programa PMC -08. Manejo ambiental para el componente suelo

Las áreas de intervención de los proyectos, se encuentran debidamente aisladas y delimitadas por un cerramiento perimetral existente o cinta de señalización.
Los residuos de excavación generados han sido llevados a disposición final a gestores autorizados por la CVC y CRC, tal como se informa en la ficha PMC-01-Manejo de RCD
En los proyectos no se ha evidenciado derrumbes o deslizamientos de taludes
La presente ficha se complementa con el registro fotográfico de las fichas PMC-05 y PMC01

$Desempeño$ manejo ambiental del suelo=$No.\ de\ medidas\ correctamente\ implementadas$/Numero $medidas\ totales\ propuestas$∗100=100%

$Desempeño$ manejo ambiental del suelo=2/2∗100=100%

GESTION SOCIAL

Se detallan las acciones desarrolladas por el contratista de obra, orientadas a fomentar una comunicación asertiva, la participación activa de las comunidades beneficiarias y la construcción de relaciones de confianza con los actores sociales del área de influencia directa del proyecto. Estas acciones se implementan en los distintos frentes de obra definidos contractualmente, los cuales se describen a continuación:

COMUNA	FRENTE DE OBRA	DIRECCION	BARRIO
Comuna 2	Múltiple. LOS ALAMOS	Calle 56 Norte y 57A Norte, Avenida 2D Norte y 2E Norte	Barrio Ciudad Los Álamos
	Múltiple. LA MERCED	Calle 48 Norte y 47C Norte, entre las Avenidas 2G Norte y 2E Norte	Barrio La Merced
	Múltiple. LA ISLA	Avenida 2an entre Calle 42n y Calle 48n	Barrio Vipasa - Urb La Merced
Comuna 4	Múltiple. CALIMA	Calle 67 Norte No 7N-00	Barrio Calima
Comuna 5	Infantiles. GUAYACANES II	Calles 67 y 67A, entre Carreras 1D y 1G	Barrio Guayacanes II
	Múltiple. GUAYACANES II		
	Infantiles. LOS ALMENDROS	Carrera 2 con Calle 62	Barrio Los Almendros
Comuna 6	Infantiles. CIUDADELA FLORALIA-MULLER	Carrera 5N y Carrera 9N entre Calle 83F y Calle 84	Barrio Ciudadela Floralia Sector 1
	Múltiple. CIUDADELA FLORALIA-MULLER		
	Múltiple. CALIMIO NORTE	Calle 76 entre Carrera 1a2 y Carrera 1a4	Barrio Urbanización Calimio
Comuna 7	Infantiles. SIETE DE AGOSTO	Carrera 11 y Carrera 12A entre Calle 72 y Calle 72B	Barrio Siete de Agosto
	Múltiple. SIETE DE AGOSTO		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comuna 9	Múltiple. JUNIN	Carrera 24 No. 12A – 12	Barrio Junín
Comuna 12	Múltiple. NUEVA FLORESTA	Calle 57 y 58 con Carrera 25B	Barrio Nueva Floresta
Comuna 13	Múltiple. ULPIANO LLOREDA	Calle 72 y Calle 72b entre Carrera 23b y Carrera 24	Barrio Ulpiano Lloreda
	Múltiple. POBLADO I	Calle 42b y 43 a entre Carrera 26 a y Carrera 30	Barrio Poblado I
	Sintética. VILLA DEL LAGO	Diagonal 71ª1 entre Carreras 24c y Carrera 26c	Barrio Urbanización Villa del Lago
Comuna 14	Infantiles. PARQUE RECREATIVO CANDELARIA	Carrera 27C entre Calles 78A Y 81	Barrio Alfonso Bonilla Aragón
	Infantiles. MARROQUIN I	Diagonal 26P 2 # 87-17	Barrio Marroquín I
	Infantiles. PUERTAS DEL SOL V	Diagonal 108 entre Carreras 26 d y Carrera 26g	Puertas del Sol V
Comuna 15	Infantiles. EL VALLADO UNIDAD RECREATIVA	Calle 54 y 55 entre Carrera 39e y 41b	Barrio El Vallado
	Múltiple. EL VALLADO UNIDAD RECREATIVA		
	ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES Polideportivo Del Vallado	Carreras 40c y 41b Con Calle 50 Y 51	Barrio El Vallado
	Múltiple. COMUNEROS I EL FARO	Carrera 28F con Calle 72Y	Barrio Comuneros I
	Infantiles. MOJICA LAS GEMELAS	Calle 54 y 55 entre Carrera 39e y 41b	Barrio El Vallado
	Infantiles. BAJO CIUDAD CORDOBA 1	Carrera. 41E con Calles 54 y 54D	Barrio Ciudad Córdoba Sector 3ª
Comuna 16	Infantiles. CIUDAD 2000	Calle 34 con Carrera 68	Barrio Ciudad 2000
Comuna 17	Múltiple. SANTA ANITA	Carreras 51 y 53 entre Calles 11 y 11A	Barrio Santa Anita
	Múltiple. CIUDAD CAPRI	Calle 10A entre Carreras 76 y 78A	Barrio Ciudad Capri
	Múltiple. LA PLAYA	Carrera 95 y 96 entre Calle 7 y 13	Barrio Unicentro Cali
Comuna 18	Infantiles. LOURDES	Carrera 70 y Carrera 71 entre Calle 1B y Calle 1C	Barrio Lourdes
	Múltiple. LOURDES		
Comuna 20	Múltiple. LA CAROLINA	Carrera 52 # 8F	Barrio Siloé
	Infantiles. BELISARIO	Carrera 54 entre Calle 1 y 2	Barrio Belisario Caicedo
	Múltiple. BELISARIO		
	Múltiple. LA ESTRELLA SILOE	Calle 8 oeste entre Carrera 41 a t 42	Barrio Siloé

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividades del plan de gestión social

En concordancia con lo anterior, a continuación, se presentan las acciones realizadas conforme a los siguientes subprogramas, establecidos en el PGS

- Atención a la comunidad.
- Información y divulgación.
- Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.
- Generación de empleo - Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial.

Subprograma de atención a la comunidad

Durante el periodo, se mantuvieron habilitados los canales de atención a la comunidad, incluyendo la oficina física de atención, lo que permitió una interacción permanente con los habitantes del Área de Influencia Directa (AID) de los frentes de obra del contrato.

Se dispuso de canales presenciales, como el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), así como de medios virtuales. En la siguiente tabla se detallan los canales disponibles.

Tipo de canal	Medio / Ubicación	Horario de atención
Presencial	Punto de Atención a la Comunidad (PAC) Oficina: Cra 66a # 11-170 El Limonar	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - Sábados 8 a.m. a 11:30 a.m.
Virtual	Correo electrónico institucional socialcalideportes@gmail.com	Disponible 24/7
Virtual	Línea telefónica de atención + 57 3185816578	Disponible 24/7
Virtual	Plataforma de mensajería instantánea (WhatsApp)	Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - Sábados 8 a.m. a 11:30 a.m.
Profesional Social:	Martha Lucia Saavedra	

Considerando que las obras se ejecutan en diversos frentes urbanos, se definió un Punto de Atención Central para la comunidad, complementado con actividades semanales en campo. Esta estrategia permitió acercar la gestión social a los territorios intervenidos, facilitando el diálogo directo, el seguimiento a las inquietudes comunitarias y el fortalecimiento del vínculo entre el proyecto y sus beneficiarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividades desarrolladas en campo:

- Jornadas informativas sobre el avance de obra y cronograma de ejecución.
- Reuniones con líderes comunitarios para identificar necesidades específicas.
- Espacios de escucha activa para atender inquietudes y sugerencias.
- Distribución de material informativo sobre el proyecto.
- Registro de solicitudes y observaciones por parte de la comunidad.
- Entrega de elementos desmontados en los diferentes escenarios a las Juntas de acción comunal.

Resultados obtenidos.

- Mayor participación de la comunidad en las etapas del proyecto.
- Identificación oportuna de puntos críticos en el entorno social.
- Generación de confianza entre el contratista y los actores sociales.
- Reducción de conflictos mediante atención directa y oportuna.
- Fortalecimiento del sentido de apropiación comunitaria frente a las obras.

Tabla 9 Actividades semanales en obra

Recorridos de obra en frentes activos	Semanal
Seguimiento con líderes frentes activos	Semanal
Validación con equipo en terreno	Diario, a través de los canales de contacto.

Reuniones de socialización de diseños e inicio de obra:

Como parte de las estrategias de relacionamiento comunitario contempladas en el Plan de Gestión Social (PGS), se continua con el desarrollo de las reuniones de socialización ante los comités de planificación de las diferentes comunas donde habrá intervención.

Lo anterior con el fin de garantizar la transparencia en la ejecución del contrato, promover la participación activa de los actores sociales del territorio y fortalecer los canales de comunicación entre el contratista, la comunidad y las entidades responsables del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para este periodo no se realizaron reuniones ante comités de planificación.

Acciones de mejora o mitigación

A la fecha se encuentra pen diente la socialización ante comité de planificación de las comunas 6 (Ciudadela Floralia-Muller Y Calimio Norte) comuna 16 (Ciudad 2000) y comuna 17 (Santa Anita, Ciudad Capri, La Playa).

Reuniones extraordinarias

Estos espacios se desarrollan en respuesta a situaciones imprevistas o conflictos surgidos durante la ejecución de las obras. Su propósito es brindar información clara sobre las medidas correctivas adoptadas y generar escenarios de diálogo que fortalezcan la transparencia y la confianza entre las partes involucradas.

En este periodo se realizaron diferentes encuentros con lideres y lideresas de los diferente de obra, los cuales se relacionan a continuación.

N°	Fecha	Actividad	Frente de obra	Comuna	Observaciones
1	05 de mayo	Recorrido y atención a la comunidad	Marroquín I, Puerta Del Sol V, Candelaria y 7 De Agosto	Varias	Recorrido de contratista, interventoría y lideres comunitarios para verificar estados de frentes y posibles correcciones
2	11 de mayo	Recorrido frentes priorizados	La Estrella, La Playa y Santa Anita	2	Recorrido de contratista, interventoría, secretaría de deportes y lideres comunitarios para verificar estados de frentes y posibles correcciones
3	11 de Mayo	Acuerdo de pago servicio de vigilancia	Belisario	20	Acuerdo de pago por vigilancia con vecino del sector
4	25 de mayo	Atención a la comunidad	Los Álamos	2	Atención a la comunidad para aclaración de diseños de cunetas, la comunidad no las quiere por seguridad de los usuarios.
5	29 de mayo	Entrega de bodega	Belisario	20	Entrega a vigilante del escenario de la bodega en óptimas condiciones y entrega a satisfacción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Indicador

$$\textbf{\textit{Reuniones extraordinarias}} = \frac{No.\,RE\ programadas\ recibidas}{No.\,RE\ Ejecutadas\ atendidas} * 100$$

$$= \frac{5}{5} * 100\%$$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

# de anexo	Descripción/observaciones	Link de descarga
1	Reuniones extraordinarias.	https://drive.google.com/drive/folders/1ltyUOAyvxq6xzRfVlruPhczhV_x3GCSf?usp=drive_link

Atención Peticiones, Quejas, Reclamos o sugerencias (PQRS)

En el presente periodo se presentó una PQRS en el proyecto, por posible afectación al escenario deportivo existente.

N°	Fecha	Peticionario	Descripción	ESTADO
1	20-04-2026	Jhon Eider Castro	Inconformidad por la no reubicación de los juegos infantiles retirados por el contratista para el ingreso de maquinaria pesada y afectación en malla eslabonada de ingreso a los juegos infantiles. 24.04-2026, se realiza seguimiento con el fin de identificar con el área técnica la solicitud del peticionario. 05-05-2026. Se realiza seguimiento en proceso de atención y cierre	ABIERTA
2	04-05-2026	Carlos Malte	Se recibe correo electrónico, donde el peticionario manifesta afectación en redes de energía domiciliaria por carro de Argos. 27-05-2026,se atiende la PQRS y se realiza cierre de la misma con el pago del daño,	CERRADA
3	04-05-2026	JUNTA DE ACCION COMUNAL PUERTAS DEL SOL 5	Solicitan donación de la tierra de excavación, se atiende la PQRS y se hace la entrega de la misma	CERRADA

$$Atención\ PQRS = \frac{No.\ de PQRS\ recibidas}{No.\ de\ PQRS\ atendidas} * 100$$
$$= \frac{3}{2} * 90\%$$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

# de anexo	Descripción/observaciones	Link de descarga
2	Atención PQRS	https://drive.google.com/drive/folders/1LLu73ju8xElmEV9BH98QyxpmMrNDG3V8?usp=drive_link

Subprograma de Información y divulgación.

Difusión de canales de atención a la comunidad

Durante el presente periodo, se realizó seguimiento a la instalación de vallas informativas del proyecto.

Se realizó socialización de los canales de atención a la comunidad, como teléfono de contacto y correo electrónico.

Durante el periodo, se mantuvieron activos los canales de atención a la comunidad, incluyendo la oficina física de atención, lo que permitió garantizar una comunicación constante y accesible con los habitantes del área de influencia del proyecto

$$Canales\ de\ atención = \frac{No.de\ canales\ de\ comunicación\ abiertos}{No.de\ canales\ de\ comunicación\ previstos} * 100$$
$$= \frac{3}{3} * 100$$
$$= 100\%$$

En el presente periodo, se continuó con la ubicación de Volante informativo en diferentes frentes de obra activos, así mismo se hizo entrega de éste a la comunidad del área de influencia de cada proyecto

Subprograma de Generación de empleo - Mano de obra con enfoque de género, de derechos y diferencial.

Previo al inicio de las obras, durante las reuniones de socialización de diseños y presupuestos y en las reuniones de inicio de obra, se informó a los asistentes sobre los cargos disponibles correspondientes a mano de obra no calificada requeridos en cada frente de obra.

Esta información permitió a la comunidad conocer de manera anticipada las oportunidades laborales generadas por el proyecto, promoviendo la participación local y la transparencia en los procesos de contratación.

Conforme a lo concertado con el contratista de obra y con el fin de impactar positivamente la zona de influencia y generar oportunidades de empleabilidad se ha establecido tener en cuenta la vinculación de población del AID, siendo este la Región Santiago de Cali, se precisa que también se propende por generar empleo en cada una de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las comunas de intervención; por ello a continuación se presenta la relación de personal activo en la ejecución del proyecto.

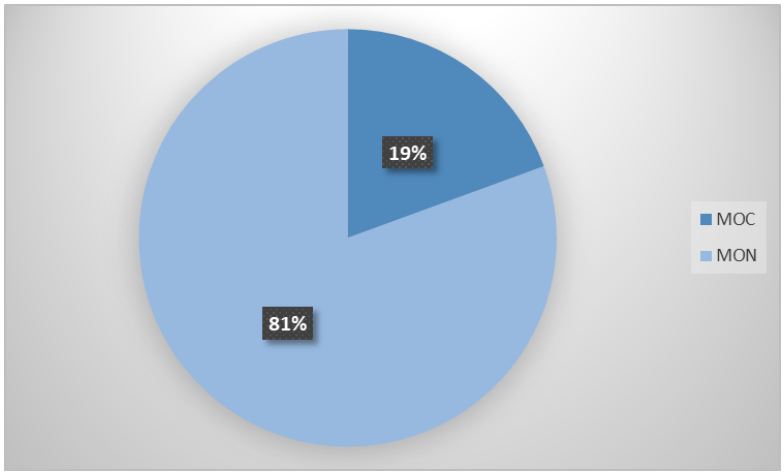
Para el presente periodo, con corte al 31 de mayo del 2026 se han generado un total de 175 empleos entre personal administrativo y personal de obra de los cuales 84 están activos.

Empleos generados en el proyecto desde el inicio a la fecha	175
Ingresos del periodo	21
Retiros a la fecha	91
Empleos activos total	84

Contratación de Mano de Obra Local

Durante el presente periodo, se ha priorizado la vinculación de mano de obra local en el desarrollo de las actividades constructivas. En particular, el 100% de la mano de obra no calificada contratada proviene de la ciudad de Santiago de Cali, lo que representa el 100% del total de empleos generados en esta etapa del proyecto.

Esta estrategia contribuye al fortalecimiento económico local y al cumplimiento de los compromisos contractuales y comunitarios establecidos en las socializaciones previas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

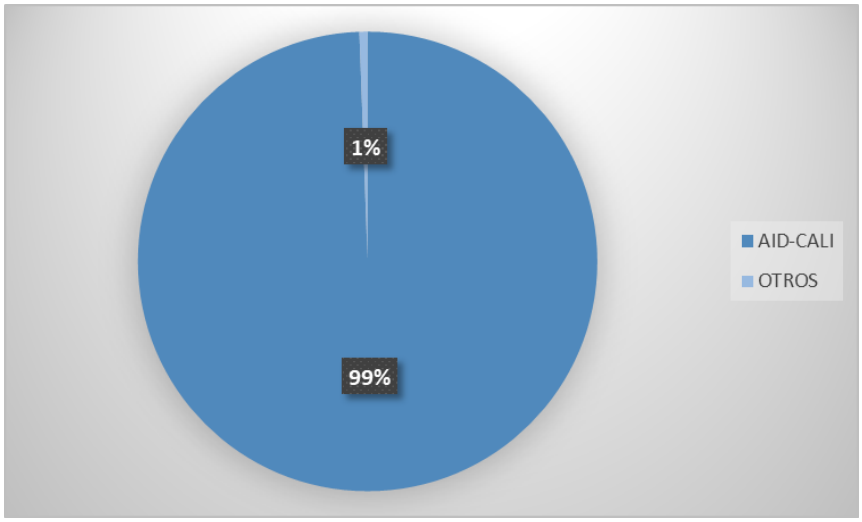
Vinculación mano de obra Área de Influencia Directa personal activo periodo

Se precisa que el contratista de obra propende por generar un impacto positivo en la comunidad, contribuyendo con oportunidades laborales para los habitantes de la zona. Esta gestión ha permitido incrementar el porcentaje de contratación local, superando lo pactado inicialmente por el área social.

A continuación, se presenta la tabla con los empleos activos generados al corte del presente informe, discriminados por procedencia:

Zona	Calificado	No Calificado	Total, personal	Porcentaje
Área directa – Santiago de Cali	33	141	174	99%
Otros (municipios)	1	0	1	1%
TOTAL	**34**	**141**	**175**	**100%**

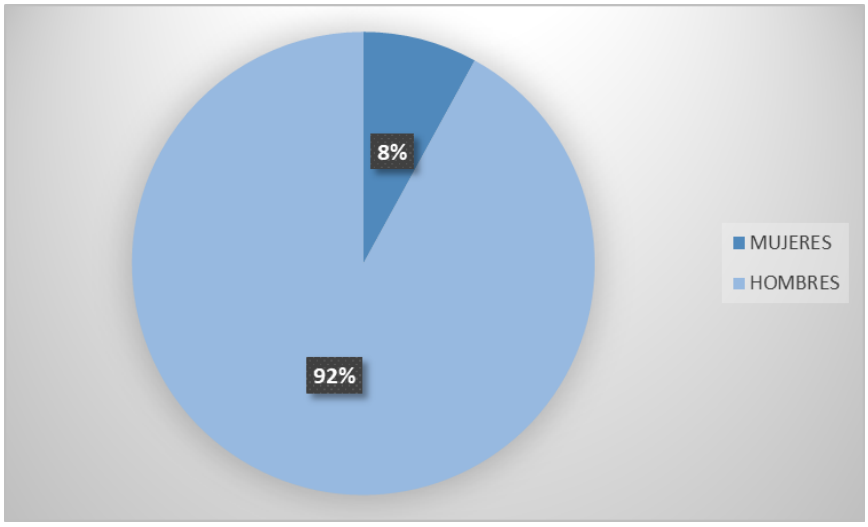
En este sentido, el 99% de los empleos activos corresponden a personas de la Ciudad de Santiago de Cali, incluyendo el personal del AID representado en un 99%, de esta manera el contratista da cumplimiento a la generación de empleo en la zona de influencia, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Contratación personal por género

Del total de empleos activos a la fecha se cuenta con la contratación de 14 mujeres entre personal de mano de obra calificada y no calificada, equivalente a un 8%, dando cumplimiento así a la generación de empleo femenino para el presente contrato de obra.



Vinculación de Mano de Obra con Enfoque Diferencial

El contratista, a través del componente social, desarrolla estrategias que permitan conversar con los propósitos del plan de desarrollo del Distrito de Santiago de Cali, vinculando personas con alguna condición de vulnerabilidad

Nombre	Identificación	Dirección	Comuna	Barrio	Vulnerabilidad
Wilton Jesús De la Hoz	1.089.798.480	Manuela Beltrán	14	Manuela Beltrán	Discapacidad
Diana Johana Rodríguez	31792290	Carrera 28 G # 72Y – 103 Omar Torrijos	13	Omar Torrijos	Madre Cabeza de Familia
Yessica Tolosa Estupiñán	1005866002	Calle 56 # 84-33	17	Vegas de Comfandi	Mujer Cabeza de hogar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

# de anexo	Descripción/observaciones	Link de descarga
3	Base de datos personal Mayo	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tStP6QmboZlsO0mTFn85tVwBdydzMRIN/edit?usp=drive_link&ouid=117525544585763645421&rtpof=true&sd=true
4	Documentación vinculación personal-enfoque diferencial	https://drive.google.com/drive/folders/1wOIjgZIFePamCAGY6Y5IkOZ7Z9ln-5A-?usp=drive_link

Recomendaciones y conclusiones.

Vinculación de Actores Comunitarios

- Durante la etapa de socialización, se establecieron contactos con representantes de la Junta de Acción Local (JAL), Junta de Acción Comunal (JAC).
- Se fortaleció una base de datos editable que organiza a los actores comunitarios por tipo, nombre, rol, contacto y observaciones, facilitando su participación activa en el proceso constructivo.

Atención a Requerimientos Comunitarios

- Se atendieron de manera oportuna las solicitudes comunitarias relacionadas con:
 Ampliación de la socialización a otros actores locales.

Acciones de Difusión

- Se entregó información frente a los canales de atención habilitados para la comunidad, durante las reuniones de socialización inicial.

Contratación de Mano de Obra

- El 81% de los empleos generados corresponden a mano de obra no calificada, 100 % proveniente de Santiago de Cali, cumpliendo con el compromiso de contratación local.
- El contratista ha superado el porcentaje de vinculación pactado por el área social, lo que refleja un impacto positivo en la comunidad.
- Al corte del presente informe, el 99 % de los empleos activos corresponden a personas de Santiago de Cali, incluyendo el personal del Área de Información y Difusión (AID).
- Se generó un 8% de empleo femenino.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se generó empleo para personas en situación de vulnerabilidad
- Se generó empleo para personal vulnerable, con la contratación de 3 personas

MANEJO DEL COMPONENTE SST

1. RECURSO HUMANO

Durante el mes de mayo ingresó personal al proyecto por parte de los subcontratistas a cargo, con el propósito de desarrollar las actividades constructivas programadas en el período. Se informa que a todo el personal que ingresó al proyecto se le realizó la verificación de los documentos de ingreso, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Consorcio para la vinculación de trabajadores.
Por lo anterior, a continuación, se relaciona la siguiente tabla del personal que ingresó al proyecto durante el período de mayo del 2026

Tabla 10. *Base de datos Relación de personal*

CONTRATISTAS	INGRESOS
	MAYO
AYG SEÑALIZACIONES S.A.S	1
CONSTRUCCIONES J&S INGENIERÍA S.A.S	7
ELABORACIONES METÁLICAS	3
INGENIEROS DE PROCESOS S.A.S	3
NELSON EDUARDO ZÚÑIGA	2
PULIDOS Y ACABADOS MDUQUE S.A.S	2
VIWI INGENIERÍA S.A.S	6
WILSON DÍAZ MEDINA	2

2. Entrega de Soportes de pago de Aportes a seguridad social y parafiscal (EPS, ARL, AFP)

Para el mes de marzo se verificó el pago total de la seguridad social de todo el personal asignado en el **CONSORCIO CALI DEPORTES**; fruto de esto se comparten las planillas de pago y las afiliaciones del personal nuevo.

✓ Planillas de pago y soporte de afiliaciones. Ver Anexo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Exámenes de ingreso y retiro del personal

El concepto médico del examen de ingreso del personal nuevo se relaciona como documento adjunto en el anexo 2.

- ✓ Planillas de pago y soporte de afiliaciones. Ver Anexo 2.

4. INDUCCIONES AL PERSONAL

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo las inducciones de todo el personal con el objetivo de darles a conocer la normativa legal vigente y comprometerlos a realizar prácticas seguras durante la ejecución de las actividades laborales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Inducción SST
Consorcio Cali Deportes



Inducción SST
Consorcio Cali Deportes

- ✓ Inducciones. Ver Anexo SST 3.

5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Durante el mes de marzo se realizó la **entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP's) y dotación** al personal que ingresó al proyecto para la ejecución de las actividades constructivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adicionalmente, el área de SST efectuó de manera constante la **supervisión del uso adecuado de dichos elementos**, verificando también el reemplazo oportuno en caso de deterioro, dando cumplimiento a lo establecido en la **normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

- ✓ Entrega de EPP's y actas de Compromiso. Ver Anexo SST 4.

6. REGISTRO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo sensibilizaciones y capacitaciones SST al personal enfocadas a los riesgos y peligros existentes producto de las actividades constructivas realizadas en dicho periodo, con el fin de ir concientizando al personal sobre la importancia de participar en el componente SST.
A continuación, se relacionan la cantidad capacitaciones llevadas a cabo durante el periodo reportado, dando así cumplimiento a las programadas en la Matriz de Capacitación.

CAPACITACIONES	**CANTIDAD DE CAPACITACIONES SST- MENSUAL**
	Mayo
Capacitaciones SST	4

Teniendo en cuenta la gestión realizada durante el mes de mayo para dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones, se anexa registro fotográfico de éstas.
.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Capacitaciones SST
Consorcio Cali Deportes

- ✓ . Capacitaciones SST. Ver Anexo SST 5.

7. GESTIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante el mes de marzo, se desarrollaron diferentes actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo

- Demolición de loza en concreto de canchas.
- Retiro de material excavado.
- Localización y replanteo.
- Excavación manual.
- Instalación de geotextil.
- Recepción de material.
- Instalación y compacto de lleno.
- Conformación subrasante.
- Flejado de acero.
- Fundición de placa.
- Fundición de dados, pilotes, vigas
- Aplomo de porterías.
- Orden y aseo.

Adicionalmente, se implementaron los controles pertinentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como:

- Elaboración y socialización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Ejecución de inspecciones en campo.
- Acompañamiento del área SST durante el desarrollo de las labores.

Como soporte se comparten los respectivos documentos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ✓ . Análisis de Trabajo Seguro. Ver Anexo SST 6.

8. REPORTE E INVESTIGACIONES DE LOS INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EVIDENCIAS DEL CIERRE DE LOS PLANES DE ACCIÓN

Durante el mes de mayo **NO** se presentaron incidentes ni accidentes laborales, tampoco enfermedades de origen laboral, por parte del personal directo del Consorcio Cali Deportes y subcontratistas a cargo.

Tabla 2. *Reporte de Accidentes e Incidentes de Trabajo*

NOMBRE ACCIDENTADO	CÉDÚLA	CARGO	INCIDENTES ACCIDENTES	FECHA DE ACCIDENTE	CONTRATISTA

INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Durante el mes de mayo no se realizaron investigaciones de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, ya que durante la ejecución de las actividades constructivas no se presentaron esta clase de eventos al personal.

9. SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN (RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)

La empresa **Consorcio Cali Deportes**, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST),** realiza la medición de los **indicadores definidos en la Resolución 0312 de 2019**, con el objetivo de identificar y corregir oportunamente las falencias que se evidencien. De esta manera, se busca fortalecer los procesos internos y contribuir al logro de **resultados favorables** en relación con las **metas establecidas para los indicadores.**

A continuación, se presentan las **gráficas correspondientes a los indicadores evaluados:**

- **INDICADOR - MEDICIÓN DE LA FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD (MENSUAL**

Interpretación de resultados (indicador - medición de la frecuencia de accidentalidad)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MES	ANÁLISIS DE RESULTADOS	¿PLAN DE ACCIÓN?	
		SI	NO
Mayo	Por cada setenta y ocho (78) trabajadores operativos que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo.		X

- **INDICADOR – MEDICIÓN DE LA SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD (MENSUAL)**

Interpretación de los resultados (indicador- medición de la severidad de la accidentalidad)

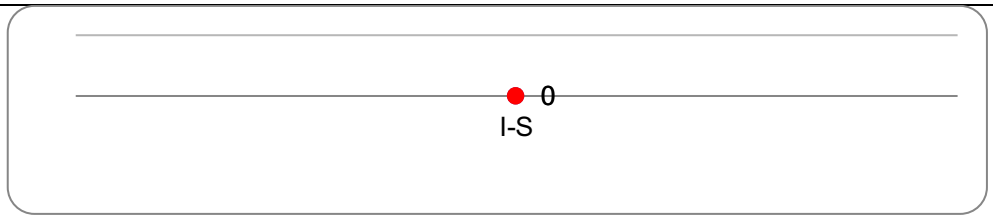
MES	ANÁLISIS DE RESULTADOS	¿PLAN DE ACCIÓN?	
		SI	NO
Mayo	Por cada setenta y ocho (78) trabajadores operativos que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo.		X

- **INDICADOR – MEDICIÓN DE LA MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO (ANUAL)**

Interpretación de los resultados (Indicador – medición de la mortalidad por accidente de trabajo)
En lo que va corrido del año 2026, no se han presentado accidentes de trabajo mortales, por lo que el indicador se mantiene en 0%.

- **INDICADOR – MEDICIÓN DE LA PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL (ANUAL)**

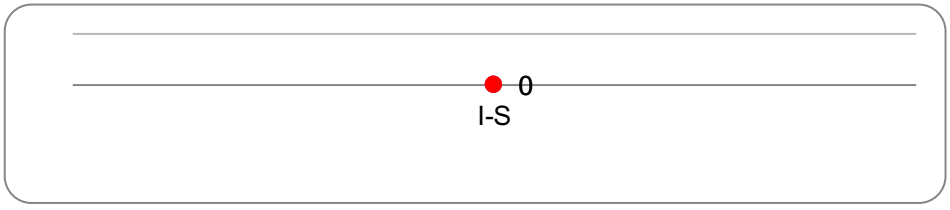
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Interpretación de resultados (indicador- medición de la prevalencia de enfermedad laboral)

ANÁLISIS DE RESULTADOS		¿PLAN DE ACCIÓN?	
		SI	NO
I-S	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z		X
II-S	En el periodo comprendido de enero a marzo del 2026, no se han reportado casos de enfermedad laboral.		X

- **INDICADOR – MEDICIÓN DE LA INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL (ANUAL)**



Interpretación de resultados (indicador – medición de la incidencia de enfermedad laboral)
Por cada 100.000 trabajadores, existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral, en lo que va corrido del periodo 2026.

- **INDICADOR- MEDICIÓN DEL AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA (MENSUAL)**

Interpretación de resultados (indicador – Medición del ausentismo por causa medica).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MES	ANÁLISIS DE RESULTADOS	¿PLAN DE ACCIÓN?	
		SI	NO
Mayo	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad medica		X

10. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

Durante el mes de marzo se ejecutaron actividades orientadas a la demarcación de las áreas de trabajo en los diferentes frentes, instalando así, señalización preventiva, con el fin de que el personal identifique oportunamente las áreas de riesgo.

Estas acciones buscan concientizar al personal sobre la importancia de respetar y mantener las zonas debidamente señalizadas, contribuyendo así a la minimización de incidentes y accidentes laborales dentro del proyecto.

Se anexa registro fotográfico de las actividades que se llevaron a cabo durante el presente periodo reportado:

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. REGISTRO DE INSPECCIONES EN OBRA

Durante las inspecciones realizadas se verificó el estado y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) y de las herramientas manuales utilizadas por los colaboradores. Se constató que los EPP correspondían a los riesgos de la tarea y, en su mayoría, se encontraban en condiciones operativas aceptables. Asimismo, las herramientas manuales fueron revisadas para identificar posibles defectos, desgaste o condiciones inseguras que pudieran generar algún evento indeseado. Las observaciones detectadas fueron comunicadas oportunamente, recomendando acciones correctivas con el fin de garantizar condiciones de trabajo seguras y prevenir accidentes laborales.

Tabla 3. *Relación de inspecciones*

REGISTRO DE INSPECCIONES		
PERIODO	**INSPECCIONES**	**TOTAL, INSPECCONES REALIZADAS**
Mayo	INSPECCION DE HERRAMIENTAS MANUALES	3
Mayo	INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	4

- ✓ Inspecciones. Ver Anexo SST 7.

12. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL COPASST Y/O VIGÍA SST

Durante el periodo evaluado, el COPASST no reportó la ocurrencia de accidentes ni incidentes de trabajo, lo cual refleja un comportamiento positivo en las condiciones de seguridad y en la cultura de prevención al interior asumida en el Consorcio Cali Deportes.
Así mismo, se proyecta para los próximos meses el desarrollo de actividades de capacitación, inspecciones periódicas y seguimiento a las condiciones de riesgo, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el mes de mayo, no se registraron ni se reportaron casos relacionados con presuntas situaciones de acoso laboral, conflictos interpersonales o conductas que afectaran la convivencia en el entorno de trabajo ante el Comité de Convivencia Laboral.

14. MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

En este punto se encuentra identificado el listado de maquinaria utilizada en las labores del **Consorcio Cali Deportes**.

Tabla 4. *Relación de Maquinaria y equipos*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLACA	TIPO DE VEHICULO
CASE 225	MINICARGADOR
VCT 762	VOQUETA
HCJ 756	VOLQUETA
CET 343	VOLQUETA

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto No. 1	Fundición, instalación de pórtico BELISARIO CANCHA

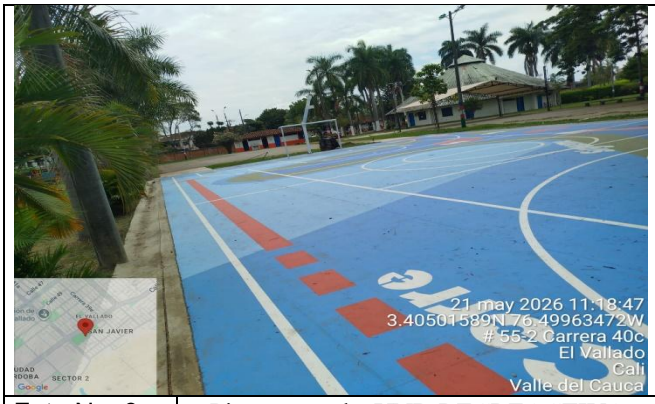


Foto No. 2	Pantalla de protección instalada y pintada BELISARIO CANCHA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Foto No. 3	Fundición BELISARIO JUEGOS		Foto No. 4	Instalación Equipamiento BELISARIO JUEGOS
	Foto No. 5	Fundición CAPRI		Foto No. 6	Fundición CAPRI
	Foto No. 7	Instalación de juegos UND RECREACTIVA VALLADO		Foto No. 8	Instalación de juegos y piso UND RECREACTIVA VALLADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 9	Pintura cancha UND RECREACTIVA VALLADO	Foto No. 10	Pintura cancha UND RECREACTIVA VALLADO
			
Foto No. 11	Instalación de portería SANTA ANITA	Foto No. 12	Pintura de la cancha SANTA ANITA
			
Foto No. 13	Instalacion de pórticos CANCHA LOS ALAMOS	Foto No. 14	Instalación de pórticos CANCHA LOS ALAMOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Foto No. 15	Instalación de pórticos CANCHA LA MERCED		Foto No. 16	Instalación de pórticos CANCHA LA MERCED
	Foto No. 17	Fundición de placa CANCHA LA ISLA		Foto No. 18	Pintura CANCHA LA ISLA
	Foto No. 19	Fundicion de placa CANCHA CALIMIO NORTE		Foto No. 20	Pintura e instalación pórticos CANCHA CALIMIO NORTE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Foto No. 21	Caja de inspección JUEGOS INFANTILES SIETE DE AGOSTO	Foto No. 22	Caja de inspección JUEGOS INFANTILES SIETE DE AGOSTO
				
	Foto No. 23	Conexión cuneta a caja de inspección. CANCHA SIETE DE AGOSTO	Foto No. 24	Pintura. CANCHA SIETE DE AGOSTO
				
	Foto No. 25	Fundición e instalación pórticos. CANCHA JUNIN	Foto No. 26	Pintura CANCHA JUNIN
				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 27	Instalación pórticos CANCHA NUEVA FLORESTA	Foto No. 28	Instalación y pintura de pórtico. CANCHA NUEVA FLORESTA
			
Foto No. 29	Instalación pórticos. CANCHA ULPIANO LLOREDA	Foto No. 30	Instalación pórticos. CANCHA ULPIANO LLOREDA
			
Foto No. 31	extendido de material. Cancha Sintética Villa del Lago	Foto No. 32	Demarcación de bordillos Cancha Sintética Villa del Lago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No. 33	Extendida grama sintética. Cancha Sintética Villa del Lago



Foto No. 34	Instalación grama y postes. Cancha Sintética Villa del Lago



Foto No. 35	Juegos Infantiles La Candelaria



Foto No. 36	Juegos Infantiles Marroquin I





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Foto No. 37	Juegos Infantiles Puertas del Sol	Foto No. 38	Conexión entre ovalos. Juegos Infantiles Polideportivo el Vallado
			
Foto No. 39	Fundición de dados estructurales. Cancha Comuneros I El Faro	Foto No. 40	Instalación pórtico. Cancha Comunero I El Faro.
			
Foto No. 41	Retiro de Material RCD- Infantiles Mojica Las Gemelas	Foto No. 42	Infantiles Mojica Las Gemelas
			
Foto No. 43	Juegos Infantiles Bajo Ciudad Cordoba	Foto No. 44	Juegos Infantiles Ciudad 2000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Foto No. 45	Caja de inspección. Cancha Multiple La Playa		Foto No. 46	Pintura Cancha Multiple La Playa
	Foto No. 47	Instalacion de juegos infantiles. Lourdes		Foto No. 48	Instalacion piso. Lourdes
	Foto No. 49	Pintura es instalación pórticos. Cancha Múltiple Lourdes		Foto No. 50	Fundición de placa. Cancha Múltiple La Carolina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			
Foto No. 51	Pintura Cancha Múltiple La Carolina	Foto No. 52	Instalación tablero basquetbol Cancha Múltiple La Carolina

RECIBO A SATISFACCIÓN: N/A

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

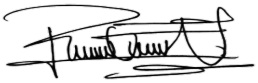
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES EN ESTE PERIODO.

7.FIRMAS RESPONSABLES



JHONNATAN DICK BRAVO CASTILLO
Representante Legal
CONSORCIO INTERCANCHAS Y JUEGOS CALI



RENE VEIRA ANDRADE
Director de interventoría
CONSORCIO INTERCANCHAS Y JUEGOS CALI

Fecha de suscripción del informe de interventoría: DISTRITO SANTIAGO DE CALI, JULIO 24 DE 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.